

Sistematización de práctica profesional en la empresa Consorcio

Construcción Autovía Neiva Girardot “SARLAFT”.

Juan David Perdomo Cortes

ID. 000607353

Asesores:

Yanny Milena Escobar García

Oscar Iván Leiva Bocanegra

Corporación Universitaria Minutos de Dios “UNIMINUTO”

Ciencia Empresarial

Contaduría Pública

Neiva – Huila

2021

Sistematización de práctica profesional en la empresa Consorcio

Construcción Autovía Neiva Girardot “SARLAFT”.

Juan David Perdomo Cortes

ID. 000607353

Asesores:

Yanny Milena Escobar García

Oscar Iván Leiva Bocanegra

Corporación Universitaria Minutos de Dios “UNIMINUTO”

Ciencia Empresarial

Contaduría Pública

Neiva – Huila

2021

Tabla de Contenido.

Introducción	9
Antecedentes	11
Reseña histórica	13
Misión	17
Visión.....	18
Valores corporativos	18
Marco de referencia	21
Marco Conceptual.....	26
SARLAFT.....	26
El lavado de activos	27
Etapas del (Lavado de Activos) LA.....	29
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero	32
La financiación del Terrorismo.....	34
Un Nuevo Sistema de Administración para las Entidades Bancarias.....	35
Control Interno.....	39
Planeación Estratégica	41
Documento	43
Proveedores.....	44
Compras	45
Marco Legal	46
Normas Fiscales	48

El Revisor Fiscal y su responsabilidad frente al lavado de activos.	48
Sistema de sanciones.....	49
Políticas y reglas de conducta para prevención y control de riesgo de LA/FT.....	50
Personas públicamente expuestas	51
Contexto.....	51
Recursos.....	53
Actores de la experiencia:.....	54
Funciones.....	54
Proceso desarrollado en la práctica:.....	57
Documentación solicitada:.....	58
Las fallas que presentaba la organización o debilidades encontrada en el proceso de creación de tercero son las siguientes:	61
Problematizar el proceso o actividades específica.....	62
Propuesta de Mejora.	63
Análisis del proceso.....	70
¿Por qué se hizo de esta manera y no de otra?:.....	70
¿Las actividades realizadas fueron pertinentes para las necesidades y problemática detectadas?	70
¿Qué resultados se obtuvieron?	70
¿A quiénes y para qué sirvieron estos resultados?.....	71
¿Qué aprendizaje me deja la experiencia?	71
¿Qué oportunidades de mejora existen?	72

¿Cómo evalúa la comunidad/institución la intervención?	72
¿Qué aporta a la comunidad/institución en la que se realizó la práctica profesional?..	72
Devolución.....	73
Creación y admisión de terceros.....	74
Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	81
Anexo 1. Ficha de seguimiento semanal.....	86
Anexo 4. Modelo de registro diario de actividades de la práctica profesional.....	89

Listado de Figuras.

Figura 1. Mapa Temático Empresa corredor vial.....	11.
Figura 2. Imagen Satelital de la empresa.....	12.
Figura 3. Fachada CCANG.....	12.
Figura 4. Unidades Funcionales sobre vía CCANG.....	15.
Figura 5. Organigrama CCANG.....	16.
Figura 6. Valores corporativos.....	19.
Figura 7. Etapas del Lavado de Activos.....	30.
Figura 8. Estructura General del Sistema Financiero.....	33.
Figura 9. Lavados activos.....	35.
Figura 10. Etapas del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo. "SARLAFT".....	37.
Figura 11. Tipo de Planificación estratégicas.....	42.
Figura 12. Creación de Tercero Ante de Intervención.....	64.
Figura 13. Creación de tercero después de la intervención creación de tercero.....	64.
Figura 14. Solicitud documentación a proveedores.....	65.
Figura 15. Creación de Tercero.....	66.
Figura 16. Información Proveedor.....	66.
Figura 17. Adjuntar Archivo.....	67.
Figura 18. Configuración tributaria.....	67.
Figura 19. Cuentas Bancaria de Terceros.....	68.
Figura 20. Base de datos proveedores.....	68.
Figura 21. Archivo físico de proveedores.....	69.

Figura 22. Creación de tercero actual.....	74.
Figura 23. Flujo creación de tercero.....	75.
Figura 24. Carta entrega final del plan de mejora.....	76.
Figura 25. Certificado de realización Plan de Mejora.....	77.
Figura 26. Capacitaciones realiza por el área sistema.....	78.

Listado de Tablas.

Tabla 1. Unidades Funcionales CCANG.....	14
Tabla 2. Tabla áreas y cargos.	17
Tabla 3. Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.....	31
Tabla 4. Normas Sarlaft. Tabla 5. Actores que intervinieron en la práctica.....	46
Tabla 5. Actores que intervinieron en la práctica.....	54
Tabla 6. Plan de trabajo práctica profesional.....	59

Introducción

El presente trabajo de opción de grado en la modalidad de sistematización de la práctica, consiste en exponer las actividades realizadas en la empresa Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot desempeñando el cargo de auxiliar contable y de tesorería, lo cual me permitió conocer los procesos de la compañía, identificando fallas en el proceso de creación de los proveedores y sistematización de la información, motivo por el cual se sugiere realizar mejoras en el área contable del (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT de la compañía con el ánimo que la compañía minimice los riesgos en los registros contables, aspectos tributarios, presentación de la información exógena, pagos a los proveedores y compras que se realicen en la ejecución del proyecto.

En este trabajo encontrarán los antecedentes que me motivaron a la realización de la sistematización de la práctica, donde se detalla la organización en todo punto de vista (histórica, ubicación, estructura, herramientas y funciones) para ampliar el panorama de la empresa donde se ha realizado la respectiva práctica.

También hace mención al marco de referencia, la delimitación y conceptos de gran importancia en el manejo de la práctica profesional en la compañía y mejoras en la realización de práctica en la organización.

Luego de exponer la experiencia adquirida, los elementos, los actores, procesos que se realizaron, las soluciones a las fallas en la compañía, por último, hallarán las conclusiones generales.

La práctica se desarrolló en la empresa Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, cuyo objeto social es realizar los estudios, diseños, gestión predial, gestión ambiental, gestión

social, construcción, mejoramiento y rehabilitación de la concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot.

La realización de la práctica profesional fue el medio que me permitió consolidar mis conocimientos en el área contable y la importancia que tiene la información (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT en el desarrollo de cualquier compañía pero específicamente en la ejecución de la obra del Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, las necesidades del control interno y manejo del sistema de gestión documental de la compañía, haciendo énfasis en la contabilidad para obtener información actualizada de sus proveedores, que sea real y verídica para su ejecución.

El desarrollo de la organización y la clasificación de la información (Sistema de administración de riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo) SARLAFT de la compañía dará el cumplimiento a las políticas contables en su buen manejo y registro en la contabilidad.

Para la universidad este tipo práctica es de gran satisfacción porque muestra al mundo laboral la calidad de estudiantes que ofrece al mercado, con los lineamientos y procesos adecuados que se rigen en la institución.

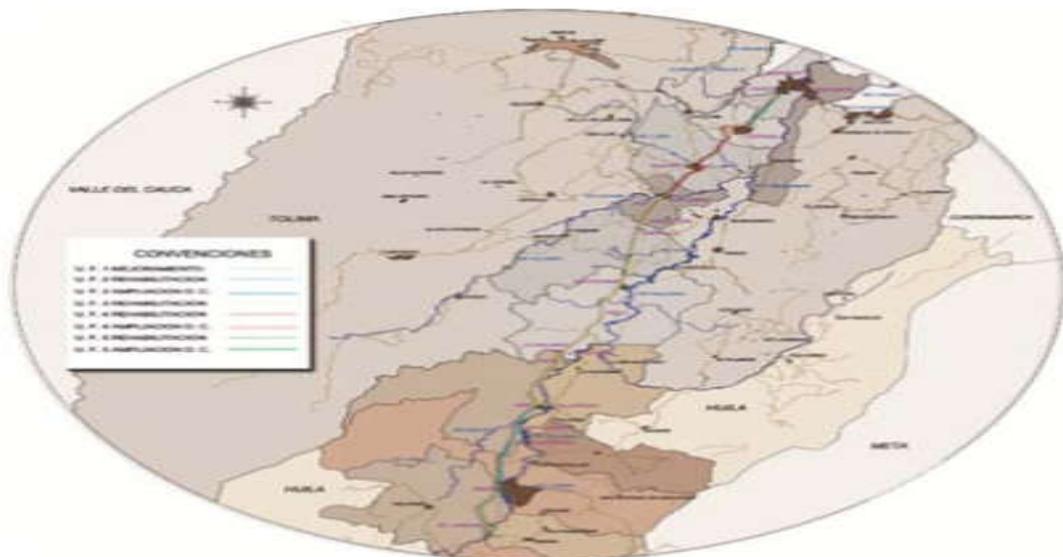
En un futuro este trabajo inspirara a demás estudiantes en su proceso de práctica profesional, sirviendo como guía de sistematización en la implementación de planes de mejoras según lo realizado, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la universidad en la presentación de trabajo de la opción de grado.

Antecedentes

El análisis realizado se basó en la indagación de los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, la cual se encuentra constituida bajo el acuerdo consorcial 07 de marzo del 2016, con número de identificación 900992422-5, cuyo establecimiento comercial se encuentra ubicado en el Kilómetro 35 Vía Neiva - Espinal en Aipe – Huila; Que establece como actividad principal la Construcción de otras obras de ingeniería civil, la actividad económica principal corresponde al código (4290) y como segunda actividad tiene registrada las Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, identificada con el código (7110) (CCANG, 2016).

Figura 1.

Mapa Temático Empresa corredor vial.



Nota: Mapa específico del correo vial en construcción ruta 45 vía Neiva – Espinal. Planeación Vial ANI – tomada de plan estratégico planeación CCANG (2016).

Figura 2.

Imagen Satelital de la empresa.



Nota. Ubicación área de planta Aipe oficina principal de CCANG. Km 35 Ruta 45 – Neiva

Espinal Maps, (2020).

Figura 3.

Fachada CCANG.



Nota: Imagen fachada principal planta Aipe oficina administrativa y operativa CCANG - Google

Maps, Kilometro 35 Via Neiva Espinal, (2020).

Reseña histórica

Consortio Constructor Autovía Neiva Girardot (2015) Afirma que:

Somos una organización especializada en el desarrollo de proyectos de amplia magnitud que generan un impacto considerable en el desarrollo de la calidad de vida de comunidades y que respira progreso desde la perspectiva de desarrollo de nuestro país; A través de ingeniería avanzada y por medio de la aplicación de técnicas modernas, tecnología y lo más importante, con un equipo humano y profesional de primera calidad, logramos posicionarnos como pioneros en el desarrollo de proyectos viales que redundan en beneficios para todos; Consortio diseñado o creado para la ejecución de la obra que tiene como consorciado la empresa CSS CONSTRUCCIONES SA Y ALCA INGENIERÍA SAS (pág. 12). Según el contrato de concesión 17 del 30 de octubre de 2015 de creación de la compañía Consortio Constructor Autovía Neiva Girardot para la ejecución del proyecto vial. Bajo el esquema de asociación publico privada, cuyo alcance se incluye en los estudios, diseños, construcción operacional, mantenimiento, gestión social, gestión predial y gestión ambiental del corredor vial Neiva – Espinal – Girardot sobre la ruta 45 que conecta el sur de Colombia con el centro (CCANG, 2015,p.3)

Tabla 1.
Unidades Funcionales CCANG

UF	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. (Km)	Intervención Prevista
UF1	El Juncal - Neiva	El Juncal 99 (Ruta 4505)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	21,3	✓ Mejoramiento
		Conexión Neiva Norte 0+000 (Ruta 4506)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4505)	0,5	✓ Rehabilitación
UF2	Neiva - Aipe	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	32,5	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente
UF3	Aipe - Saldaña	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	89,4	✓ Rehabilitación (Incluye paso urbano por Saldaña)
UF4	Saldaña - Espinal	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	9,6	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente
		Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	Fin Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	5,8	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente (No incluye paso urbano por el Guamo)
		Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	Glorieta del Sena Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	4,2	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente (No incluye paso urbano por el Espinal)
		Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	Inicio Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	11,9	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente
		Glorieta Sena, Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	Conexión Par Vial 36+950 (Ruta 4004)	3,95	✓ Construcción segunda calzada
UF5	Espinal - Flandes	Inicio Par Vial 36+950 (Ruta 4004)	Fin Par vial 47+815 (Ruta 4507)	3,5	✓ Construcción vía Nueva
		Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	Intercambiador San Rafael 56+280 (Ruta 4507)	8,4	✓ Construcción segunda calzada ✓ Rehabilitación calzada existente
		Inicio Par Vial 45+110 (Ruta 4507)	Flandes 60+800 (Ruta 4507)	15,7	✓ Rehabilitación vía existente (Incluye la rehabilitación de doble calzada del paso (Urban de Flandes)

Nota. Unidades funcionales en ejecución de construcción, rehabilitación de corredor vial ruta 45 vía Neiva – Espinal CCANG, Manual Calidad, (2016).

Figura 4.

Unidades Funcionales sobre vía CCANG:



Nota. Unidades funcionales en ejecución de construcción, rehabilitación, gestión predial, ambiental y social de corredor vial ruta 45 vía Neiva – Espinal, Imagen tomada de Autovía Neiva Girardot, Mapa Proyecto, (2018).

El área donde se realizó la práctica fue el área contable, se presenta el organigrama con la ubicación del practicante

Figura 5.

Organigrama CCANG.



Nota. Organigrama constituido por la organización para el desarrollo de la obra en donde se señala con la flecha amarilla la ubicación del cargo que ejerzo en la compañía – Imagen elaboración propia según el organigrama actual de la compañía. Lineamientos estratégicos, CCANG, (2016).

Equipo de trabajo que intervinieron el en proceso de práctica profesional en la compañía fueron las siguientes áreas y cargos:

Tabla 2.

Tabla áreas y cargos.

Áreas	Cargos
Contable	Contadora
	Auxiliar contable
Compras	Coordinadora de compras
	Auxiliar de compra mayor.
	Auxiliar de compra maquinaria y equipos
	Auxiliar de compra Alquileres
	Auxiliar de compra administrativo
Administrativo	Directora Administrativa
	Auxiliar Contratos
	Tesorera

Nota. Muestra las áreas que intervinieron en la práctica profesional y los cargos que tienen relación con el proceso, elaboración propia según el organigrama Lineamiento estratégicos, (2016).

El Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot trabaja permanentemente en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad en todos sus niveles, enfocados en sus esfuerzos en prevenir las lesiones y enfermedades laborales de los empleados, los daños a la propiedad, la protección y mejoramiento del medio ambiente; asegurando así la mejora continua de todos sus procesos (CCANG, 2016).

Misión

El Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot es una empresa constituida para ejecutar la construcción de las unidades funcionales establecidas en el contrato de

concesión No. 17 del 30 de octubre de 2015, bajo el esquema de Asociación Público Privada, cuyo alcance incluye los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot.

Teniendo en cuenta lo anterior, el CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT, apoyada en su talento humano, tecnología de punta y la implementación de su Sistema de Gestión Integral, se encuentra comprometida en ejecutar un proyecto que cumpla plenamente con las expectativas de todas las partes interesadas, buscando de esa forma contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región, aplicando buenas prácticas de ingeniería y principios éticos de responsabilidad social y ambiental CCANG-DGG-01,REV.0 (CCANG,2016, p. 1).

Visión

Para el año 2020, el CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT, será reconocido por todas las partes interesadas como una empresa rentable, cumplida y auto sostenible, por su innovación, aplicación de tecnología de punta, cumplimiento y calidad en la ejecución de las obras contratadas, así como una adecuada capacidad de respuesta ante los requerimientos y expectativas establecidas CCANG-DGG-02.REV.0 (CCANG,2016, p. 2).

Valores corporativos

Según lineamientos estratégicos de la gestión integral del Consorcio CCANG se orienta por los siguientes valores:

Figura 6.

Valores corporativos.



Nota. Se evidencia los valores corporativos de la organización – Tomado de sistema de gestión documenta, Lineamiento estratégicos, CCANG, (2016), p. 4.

Según los lineamientos estratégicos la gestión Integral es la esencia de nuestras actuaciones y procedimientos y que se centra fundamentalmente en realizar las cosas bien, velando que todo salga a la perfección cuidando integralmente nuestra seguridad y salud, siendo responsables con el medio ambiente, apoyados en todo momento por los pilares establecidos en nuestro SGI (Calidad, Salud, Seguridad y Ambiente) (CCANG, 2016).

Por otro lado, el manual de calidad de CCANG (2016), nos informa que el proyecto se encuentra ubicado en un 58% en el Departamento del Tolima y en un 42% en el Departamento del Huila, con una longitud total de 196,85 km. Este proyecto vial inicia en el Departamento del Tolima en el municipio de Flandes, sector en el cual se tiene la conexión con la ruta 40 (Bogotá – Ibagué - Cajamarca) y entre Flandes – y el municipio del Espinal, pasado por los Municipios de: El Espinal, El Guamo, Saldaña, Castilla (Corregimiento) y Natagaima en el Departamento del Tolima, y Aipe en el Departamento del Huila, desviando en la Ciudad de Neiva por el costado

occidental hacia el corregimiento El Juncal para conectar finalmente con la Ruta 45, llegando al Peaje los Cauchos en el municipio de Rivera.

“A pesar de su largo recorrido, la vía atraviesa climas cálidos con temperaturas medias que varían entre 27°C y 29°C. Los sectores de mayor temperatura se ubican en el Departamento del Tolima” (CCANG, 2016, p.6).

La zona comprendida entre el municipio del Espinal y el municipio del Patá comprende una topografía plana con pocas curvas para la ejecución de la vía sea más fácil, mientras que el tramo entre el municipio de Patá y el municipio de Aipe se identificaron los mayores pendientes dado que la topografía presenta ondulaciones los tramos no son tan reto y tiene mayor complejidad para la ejecución. El tramo entre el municipio de Aipe y el municipio de Neiva presenta ondulaciones de menor inclinación que las del tramo anterior y la tierra es de mayores resistencias y finalmente en el tramo entre el municipio de Neiva y el corregimiento del Juncal se observa una topografía plana típica del valle del río Magdalena (CCANG, 2016).

Marco de referencia

“La sistematización se entiende como una reflexión rigurosa donde se plasma la experiencia profesional desarrollada por el estudiante y se explicita la evidencia por medio de las lecciones aprendidas” de acuerdo con la opción de práctica elegida según acuerdo 049 de septiembre de 2014 (UNIMINUTO, 2014, p.5).

Según Jara (1998) plantea que la sistematización:

Es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo (p.10).

De igual manera se considera que la sistematización de experiencias profesional es menos común y más compleja para algunas personas que no trata de ir más allá si no se queda con lo que tiene no intenta adquirir mayor placer de conocimientos, se trata de mirar las experiencias como procesos históricos, procesos complejos en los que intervienen diferentes actores, que se realizan en un contexto económico social determinado y en un momento institucional del cual formamos parte (Jara, 1998).

En la consulta realizada a la literatura especializada se pudo constatar que se ha abordado el concepto sistematización como proceso y resultado, de este se tienen en cuenta diferentes miradas o puntos de vista, según Martinic (2002), considera como la construcción ordenada de la experiencia, cuando plantea: “que es un proceso de reflexión que comprende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado”(p.13).

Por otra parte, Iovanovich (2003) plantea que la sistematización es algo así como:

Meterse por dentro de los procesos sociales vivos y complejos, circulando por entre sus elementos, palpando las relaciones entre ellos, recorriendo sus diferentes etapas, localizando sus contradicciones, tensiones, marchas y contramarchas, llegando así a entender los procesos desde su propia lógica, extrayendo de allí enseñanzas que puedan aportar al enriquecimiento tanto de la práctica como de la teoría (p.6).

La práctica profesional es un espacio donde los estudiantes fortalecen sus habilidades en la praxis, teniendo en cuenta que en los contextos en que se encuentran son diversos y con múltiples tópicos, los cuales requieren cierto acompañamiento frente a las situaciones que se presentan.

De esta manera, la necesidad de sistematizar los procesos pedagógicos realizado, que desde la práctica profesional se brinda a los estudiantes, es de gran importancia desde la universidad, comprendiendo la competencia profesional, los aportes teóricos y metodológicos que benefician el desarrollo de los dos niveles de práctica profesional desarrollada.

La empresa Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot me dio la oportunidad de realizar la práctica profesional, permitiendo la consulta y mejora de la información confidencial de los proveedores de la compañía, de acuerdo a los parámetros propuestos sobre el manejo de la información que no puede ser divulgada a personal externo, cumpliendo con la política de sistema de gestión integral; Teniendo en cuenta lo anterior su pudo identificar que la empresa no le ha brindado la importancia necesaria en el registro de la base de datos de los terceros, ya que no aplica los parámetros establecidos en la política de la organización.

El periodo de la práctica profesional fue entre el mes de febrero hasta el mes de mayo, en donde se realizó en un horario de 7:00 a.m. hasta 9:30 a.m. desde el día lunes hasta el día sábado,

durante el primer semestre del año 2020, realizando el plan de mejora ejecutado en la compañía que actualmente laboro, para el desarrollo de las funciones y mitigación de los errores en el registro de los terceros en cumplimiento a lo establecido en el (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT.

La práctica se llevó acabo en las instalaciones administrativas de la planta Aipe de la organización, la cual se encuentra estructurada en las áreas de administración, obra, Sistema de Gestión Integral (SGI) y almacén.

La práctica profesional se ejecutó de manera presencial en las oficinas administrativas de planta Aipe kilómetro 35 vía Neiva – Espinal durante los dos primeros meses y los otros dos meses a través de la virtualidad realizando trabajo en casa debido al plan de la contingencia decretada por el gobierno nacional por la pandemia Del COVID-19, que afecto la labores en la planta administrativa de la compañía.

El área de práctica donde se desarrolló el plan de mejora fue específicamente en el área contable, donde se maneja, se verifica y se complementa la información de creación de terceros, archivo físico y sistemático de la información SARLAFT y es un área que interactúa con los procesos administrativos de la compañía.

Por tratarse de una empresa sólida desde el punto de vista en la construcción civil, se considera necesaria la implementación de los lineamientos SARLAFT, el Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, con el fin de cumplir sus objetivos y políticas para prevenir y controlar el riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, razón por la cual ha decidido estructurar el proceso teniendo en cuenta lo establecido por el marco regulatorio nacional, en la Circular Externa 100-00006 de 2016 de la Superintendencia de Sociedades, de esta manera la

organización determino el proceso de creación de terceros cumpliendo los lineamientos del sistema de gestión documental para el crecimiento empresarial de la compañía.

En el análisis realizado en la ejecución del plan de mejoras propuesto, se puede observar el esfuerzo por parte de los propietarios de dirigir correctamente la organización, sin embargo, no se evidencia el correcto cumplimiento de la implementación de la política sistema de gestión documental y los lineamientos establecidos en el SARLAFT de la compañía, debido que las personas encargadas del proceso no lo realizan en sus funciones diarias, por no tener la capacitación completaría en el manejo del (Sistema de Gestión Integral para Constructores) SINCO del software de la compañía en cual se establece todos los parámetros de ejecución del proyecto. Por lo anterior se solicitó una capacitación del sistema de gestión integral de la compañía, para lograr brindar un buen manejo de esta información.

Actualmente se realizó una estructuración de organización, actualización y mejora en los lineamientos del (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT de la compañía, teniendo en cuenta que es indispensable crear una metodología en la creación de tercero, para el manejo que se le estaba brindado en la ejecución del proyecto, donde se consideren todos los elementos que forman parte de este proceso cumpliendo los lineamientos SARLAFT, lo cual permitiría determinar apropiadamente las mejoras con las intervenciones realizadas por el grupo de trabajo y el representante de UNIMINUTO para determinar de una forma lógica y efectiva todas las erogaciones en las que incurre la empresa, adicionalmente, los procesos que deben cambiar con la finalidad de mejorar en la sistematización de la información, en la búsqueda que la información que repose en la empresa sea de gran importancia en los procesos de reportes de terceros en la información exógena de la compañía, en la verificación de cartera de deudores o acreedores, que los reportes

de pagos realizados sean seguros y que los proveedores que hace parte en el proceso de las compras o servicios sean de confianza, que no tenga ningún problema legal, económico y fiscal que afecte la toma de decisiones y los reportes financieros de la empresa.

Poner en práctica una metodología organizada tanto para el proceso real de compras y manejo de los pagos que ha sido un esfuerzo mayor, especialmente para la administración, ya que, por los paradigmas fijados por la costumbre de una administración empírica de su negocio, se hubiera presentado todos estos errores teniendo dificultades para cumplir adecuadamente los procesos.

El SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) es muy importante para nuestra empresa porque allí encontramos toda la información relacionada de los proveedores, donde se puede registrar y dar toda la trazabilidad de los terceros con quien se tiene vínculos comerciales y a quienes podemos contratar para la ejecución de los proyectos; esta labor de organización permite actualizar y obtener con mayor facilidad cualquier documento solicitado por la empresa de sus proveedores. En la verificación de la información física con la sistematizada se presentaron muchas diferencias, pero se lograron subsanar ya que se contactó directamente al proveedor y se actualizó la información requerida para la empresa en el desarrollo del proyecto.

Marco Conceptual

La gestión profesional del riesgo en las entidades financieras y en las empresas no es un tema nuevo; tampoco lo es la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo; Lo novedoso del SARLAFT radicó en que varias organizaciones y autoridades a nivel mundial en este campo coincidieron en recomendar el enfoque de gestión de riesgo para el tema de LA/FT.

Como lo veremos en este punto, ya existía en Colombia una norma encaminada en este sentido, también las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) contemplan esta filosofía, y varios países tienen sistemas que involucran este enfoque.

El SARLAFT colombiano ha sido entendido por varios observadores como una propuesta ambiciosa y muy completa dentro de esta tendencia. Para el caso colombiano, el principal antecedente del enfoque de gestión de riesgo fue incluido en 1993 en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero colombiano (INFOLAFT, 2016).

SARLAFT

“Iniciales que corresponden a Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, es un mecanismo desarrollado por el Banco de la República para dar cumplimiento” (ISOOTOLS, 2018, p.1).

Es decir, con este mecanismo para la gestión del riesgo (SARLAFT) “la intención es evitar el lavado de activos o la financiación del terrorismo a través de las empresas que están bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia” (ISOOTOLS, 2018, p.2).

Por lo tanto, “el SARFLAFT es un sistema que ha sido adoptado con el fin de suscitar la cultura de la gestión del riesgo y evitar el lavado de activos o la financiación del terrorismo a través de las empresas” (ISOOTOLS, 2018, p.3).

Según un comunicado publicado en el mes de julio, el Sarlaft es el mecanismo que les permite a las entidades financieras prevenir la pérdida o daño que pueden sufrir por su propensión a ser utilizadas directamente por sus accionistas, administradores o funcionarios, o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, por sus clientes o usuarios (INFOLAFT, 2011, p.7).

En ese sentido el SARLAFT es un mecanismo de control que permite a las entidades públicas o privadas a prevenir las operaciones ilícitas dentro del territorio colombiano.

El lavado de activos

Según el código penal colombiano Ley 599 de (2000) artículo 323 define el lavado de activos como:

El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice (parr.1).

El lavado de activos LA y la financiación del terrorismo FT por lo general, presentan características de operaciones similares, sobre todo en lo relacionado con el ocultamiento, pero

aquéllos que financian el terrorismo transfieren fondos que pueden tener un origen legal o ilícito, de manera tal que encubren su fuente y su destino final, que es el apoyo a las actividades terroristas.

Según la United Nations Office on Drugs and Crime (2021) afirma que:

El lavado de activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o ganancias de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros (parr.1).

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el pasado mes de mayo la 5ª Directiva en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que modifica la anterior Directiva UE 2015/849, publicada en septiembre de 2015 y que analizamos en uno de los primeros números de Progreso. A pesar de considerar la 4ª Directiva como el “principal instrumento jurídico de prevención de la utilización del sistema financiero de la Unión para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”, los organismos europeos han visto preciso completar sus disposiciones para perfeccionar el marco preventivo vigente y promover la lucha eficaz contra la financiación del terrorismo. La 5ª Directiva refleja la necesidad de incrementar la transparencia a nivel global del entorno económico y financiero de la Unión Europea y de asegurar su integridad, a fin de prevenir, detectar e investigar el blanqueo de capitales, en el convencimiento de que una mayor transparencia es un potente factor disuasorio (Copyright, 2018).

El lavado de activos es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. (Lugo, & Cano, 2009, parr. 1).

Considerado como un delito económico y financiero, perpetrado generalmente por delincuentes de cuello blanco que manejan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada, integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico; Trasciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial. (Lugo, & Cano, 2009, parr. 9).

Etapas del (Lavado de Activos) LA

Los cambios y avances tecnológicos han incrementado el fenómeno de la corrupción y el fraude, que día a día se convierte en unos de los problemas más recurrentes para la sociedad, de ahí la importancia crear normas que sean altamente eficientes para evitar el riesgo del LA, por tal motivo el Congreso de la República crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) encargada de identificar la procedencia de los recursos y determinar su origen (Ley 526, 1999). Aunque, es difícil identificar que entidades están incurriendo en este delito, a través de la auditoría forense se aplican técnicas que ayuden a mitigar este riesgo e indiquen si los recursos con los que cuenta la entidad provienen de conductas delictivas lo que ocasionaría multas, sanciones y hasta privación de la libertad.

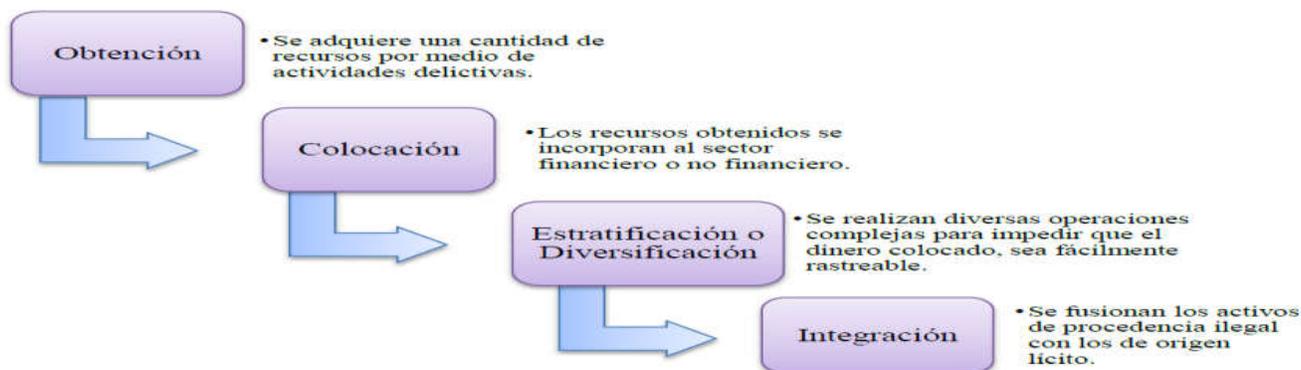
“Se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas;” (Lugo, & Cano, 2009, parr. 12).

Por lo tanto, la auditoría forense es una opción para combatir la corrupción, porque además de permitir la emisión de un juicio de valor técnico, simultáneamente aporta estructuras sólidas para combatir delitos.

En ese orden de ideas el Lavado de Activos busca darle apariencia de legalidad a unos dineros de origen ilegal. Los delincuentes mediante el movimiento de activos y dinero buscan crear esa apariencia de legal de sus ganancias o por lo menos buscan que sea difícil seguir o rastrear el origen ilícito de sus utilidades ilícitas.

Figura 7.

Etapas del Lavado de Activos.



Nota. Se evidencia las respectivas etapas de lavado de activo de una organización - elaboración propia a partir del libro Auditoría Financiera Forense Lugo, & Cano, (2009).

Cualquier empresa está en riesgo de fraudes o robos y sus directivos deben manejar profesionalmente ese riesgo para establecer una buena mitigación a el, aplicando las mismas técnicas o nuevas técnicas que se aplicarían a todos los problemas del negocio como: analizar el alcance y la

escala del riesgo, desarrollar una estrategia para minimizarlo, e implementar estrategias. (Estupiñán, 2015).

Sin embargo, la falta de controles en los procedimientos contables e implementación de normas da paso a delitos que, si bien es cierto, en un futuro podrían ocasionar riesgos derivados por las amenazas externas y las debilidades internas por no poseer un sistema de control altamente estructurado. El riesgo de que alguna entidad pueda sufrir lavado de activos se puede contrarrestar implementando alternativas de control para minimizarlo. Existen riesgos asociados para que se materialice el LA que puede incidir en la economía provocando efectos negativos.

De acuerdo a la Superintendencia Financiera de Colombia las entidades bancarias deben tener presente los siguientes riesgos que pueden desencadenar una serie de consecuencias que podrían tener repercusiones como liquidación de la entidad, falta de credibilidad en las operaciones que realiza y además podrían sufrir pérdidas monetarias ocasionadas por multas, sanciones y encarcelamiento a funcionarios que se vean inmersos en actos delictivos.

Tabla 3.

Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Riesgo Reputacional	Riesgo Legal	Riesgo operativo	Riesgo de Contagio
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de pérdida que una entidad puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un vinculado.

Nota. Elaboración propia a partir de la Circular Básica Jurídica Capítulo IV, Título IV, Parte I modificada por la Circular Externa 055 de 2016. (Superintendencia Financiera, 2016).

Estatuto Orgánico del Sistema Financiero

Las entidades bancarias se encuentran en la estructura mencionada del Decreto 663 de (1993) correspondiente al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) en el cual se pretende:

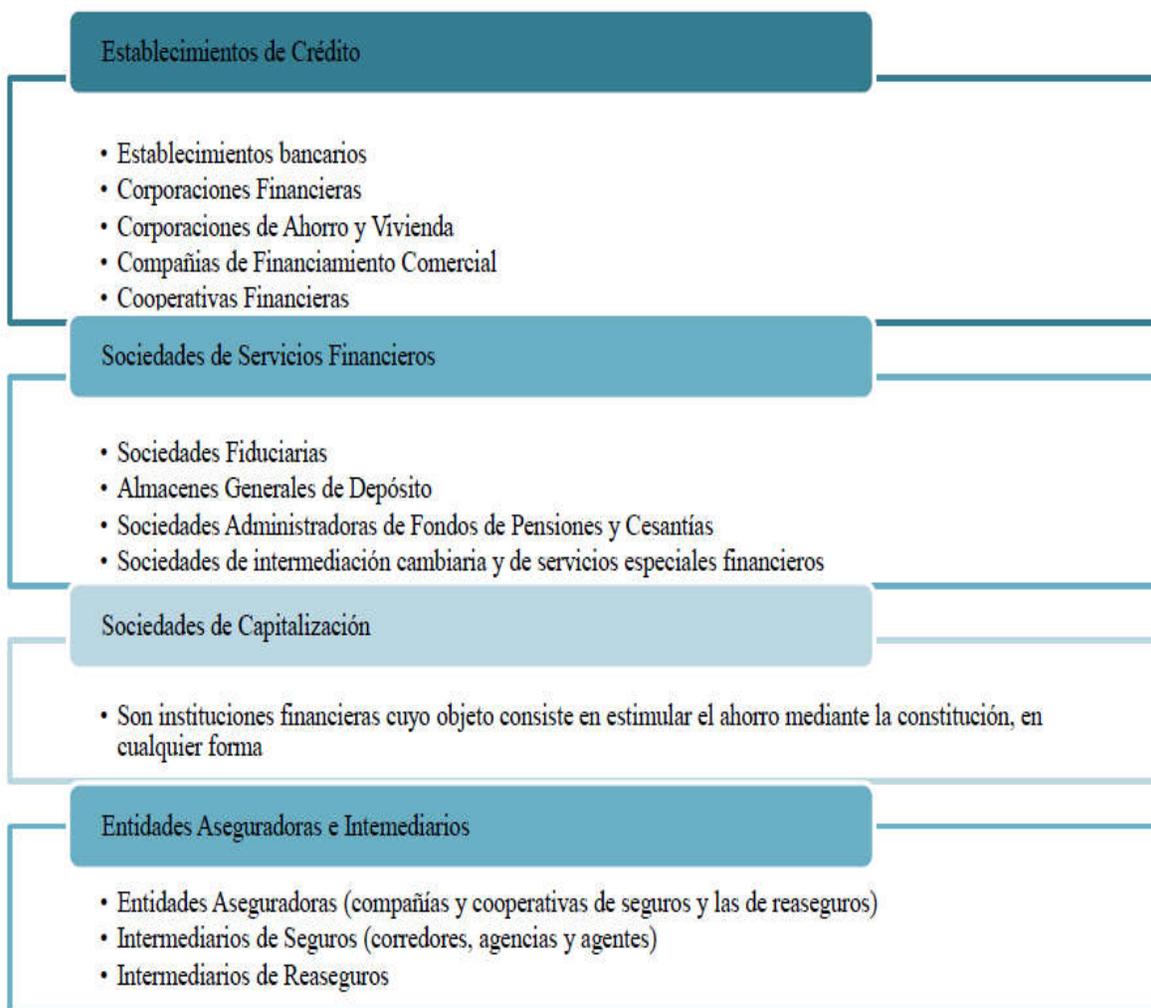
Regular las condiciones a que deben estar obligadas las entidades que tengan un vínculo con el sector financiero para dar cumplimiento a las normas y canalizar la procedencia de los recursos. En el capítulo XVI del EOSF se hace alusión a la prevención de LA, en el cual mediante los artículos 102 a 107 se indica que las entidades que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera deberán tomar medidas que eviten operaciones que tengan vínculos con actividades delictivas e implementar procedimientos de control para verificar que las transacciones sean lo más transparente posibles de tal forma que se identifique y conozca el volumen de las transacciones transadas que realizan los clientes, la procedencia de los recursos, los movimientos de las cuentas, lo que puede determinar si se está usando a la entidad bancaria como un medio para transferir y manejar dineros provenientes de algún acto delictivo. Sin embargo; Toda institución financiera deberá informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la totalidad de las transacciones en efectivo (p.1).

Cabe precisar que las entidades bancarias se encuentran en el grupo de los establecimientos de crédito, y son definidas como: Son establecimientos bancarios

las instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito (p.1).

Figura 8.

Estructura General del Sistema Financiero.



Nota. Muestra la estructura general del sistema financiero - Elaboración propia a partir del Decreto 663 de (1993).

La financiación del Terrorismo

Según la (Organización de la Naciones Unidas) ONU (2017) “la Financiación del Terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades” (p.12).

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2006) se adoptó en la resolución 60/288 de la Asamblea General en 2006, y afirma que el terrorismo “constituye una de las amenazas más graves para la paz y seguridad internacionales que se puede presentar en el mundo” (parr.1).

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU) es miembro del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (EEELT) del sistema de las Naciones Unidas y miembro destacado del grupo de trabajo de este equipo sobre la prevención de ataques con armas de destrucción en masa y la respuesta a estos. A la OADNU se le ha encomendado la tarea de desarrollar, en colaboración con los Estados Miembros, una base de datos única y exhaustiva sobre incidentes biológicos para complementar la base de datos de delitos biológicos que aspira a crear la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). (Nations Unidas, 2006, par.2).

Según el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) (2019):

Es el organismo internacional, al que pertenecen las 34 economías más desarrolladas del mundo y que fija pautas para prevenir el LA/FT- recomienda que cada país tipifique como delito el financiamiento del terrorismo, los actos terroristas y las organizaciones terroristas y que los clasifique como delitos que

dan origen al lavado de activos. Asimismo, sugiere que las Nueve Recomendaciones Especiales diseñadas por el organismo para combatir el financiamiento del terrorismo sumadas a las 40 Recomendaciones sobre lavado de activos sean el marco para prevenir, detectar y eliminar ambos delitos (parr.3).

Figura 9.

Lavados activos.



Nota, Se evidencian las 3 etapas del lavado de activo, imagen tomada de (la unidad de análisis financieros, (2019).

Un Nuevo Sistema de Administración para las Entidades Bancarias

Se deben implementar mecanismos y acciones coordinadas que impidan que eventualmente el LA se desarrolle y no afecte el sector bancario, por eso es de vital importancia que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera implementen estructuras que impidan este delito. En Colombia para llevar a cabo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI y puntualmente la recomendación mencionada anteriormente, como primera medida se implementa un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de

Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con el fin de proteger la estabilidad del sistema financiero y la integridad de los mercados.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 022 de (2007) expide la vigencia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), sistema que sirve como instrumento para gestionar el riesgo de que las instituciones financieras puedan ser utilizadas para dar legalidad a recursos provenientes de actos delictivos; sin embargo este nuevo sistema reemplazó al Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos (SIPLA). El cambio que surgió de un sistema al otro, significó que las entidades se tuvieron que adaptar a las modificaciones que surgían de un sistema poco convencional a un sistema de estándares internacionales con excelentes enfoques en el mercado.

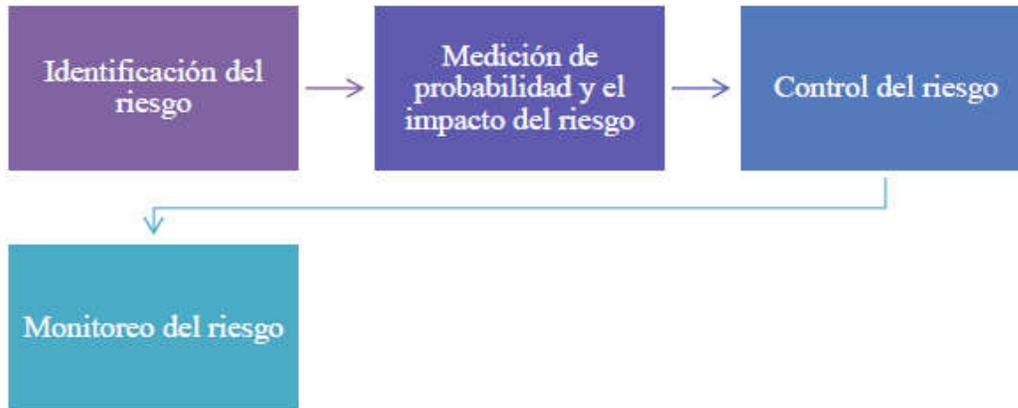
En otras palabras, mientras que el SIPLA se enfocaba exclusivamente en el conocimiento de los clientes y la identificación y reporte de las operaciones realizadas por los mismos, el SARLAFT trascendió hacia un sistema fundamentado en la administración de riesgos, el cual, además de elevar el nivel jerárquico y los requerimientos mínimos del oficial de cumplimiento, involucra nuevas funciones y responsabilidades para los órganos de administración.

(Superintendencia Financiera de Colombia, 2017)

El SARLAFT es un sistema que debe atender las prioridades de riesgo a las que pueden estar expuestas las instituciones financieras, además cuenta con unas características que no deben faltar al momento de realizar la implementación y que son base fundamental para que sea un sistema sólido:

Figura 10.

Etapas del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo. "SARLAFT"



Nota. Se evidencia las etapas SARLFT - Elaboración propia a partir de ¿Qué es Sarlaft? (INFOLAFT, 2017).

El sector financiero colombiano ha implementado el SARLAFT para prevenir el lavado de activos y de mitigar el riesgo. "...como el estándar normativo mínimo que deben adoptar las entidades del sector financiero colombiano, al tiempo que se precisan las entidades exceptuadas de la aplicación de las instrucciones mencionadas" (Superintendencia Financiera de Colombia, 2017, pág. 5).

Es importante tener en cuenta que a través de este mecanismo de prevención que ha dispuesto el Estado se quiere minimizar el alto impacto que tiene la corrupción en la economía para brindar confianza en el sector; Con la Circular Externa 022 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia se da paso a la creación del SARLAFT, en donde se establece los parámetros para que las entidades bancarias atiendan el desarrollo del sistema. "...resulta

indispensable una regulación que permita a las entidades ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y, además, facilite su adaptabilidad atendiendo la naturaleza, actividad y demás características de cada una de ellas” (Circular externa 022, 2007).

En la parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica – Circular 055 de (2016) de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que las entidades que implementen SARLAFT deben tener en cuenta que este sistema contiene dos pasos o fases: una la prevención del riesgo, donde el objetivo es no permitir el ingreso de recursos provenientes de actos delictivos; y dos el control para detectar operaciones sospechosas.

Germany was deemed a Jurisdiction of Primary Concern by the US Department of State 2016 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR). Key Findings from the report are as follows: - While not an offshore financial center, Germany is one of the largest financial centers in Europe. Germany is a member of the Eurozone, thus making it attractive to organized criminals and tax evaders. Many indicators suggest Germany is susceptible to money laundering and terrorist financing because of its large economy, advanced financial institutions, and strong international linkages. Although not a major drug producing country, Germany continues to be a consumer and a major transit hub for narcotics. Germany allows the use of shell companies, trusts, holdings, and foundations that can help obscure the source of assets and cash. (KnowYourCountry Limited,2019, p.USA.)

18 de outubro de 2019 - Declaração sobre o progresso do Brasil no tratamento das deficiências identificadas em seus relatórios de avaliação mútua Em fevereiro de 2016, a FATF divulgou um comunicado expressando sua profunda preocupação com o contínuo fracasso do Brasil em remediar as graves deficiências identificadas em seu relatório de avaliação mútua de junho de 2010, especialmente aquelas relacionadas ao terrorismo e ao financiamento do terrorismo. O GAFI reiterou sua preocupação em várias ocasiões e, em junho de 2019, levantou isso como uma preocupação dos membros para consideração da Plenária de outubro. Após a aprovação da Lei no 13.810 em fevereiro de 2019 e do Decreto no 9.825 em junho de 2019, o GAFI revisou a nova estrutura do Brasil para identificação e congelamento de ativos de terroristas. (KnowYourCountry Limited,2019, p.Brasil.)

Control Interno

Chiavenato, (2004) afirma que:

Sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable (p.6).

Mejía, (2006), define “el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización” (p.5).

Por otro lado, Chacón, (2002) define:

Como la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable. Se puede afirmar que un departamento que no aplique controles internos adecuados, puede correr el riesgo de tener desviaciones en sus operaciones, y por supuesto las decisiones tomadas no serán las más adecuadas para su gestión e incluso podría llevar al mismo a una crisis operativa, por lo que, se debe asumir una serie de consecuencias que perjudican los resultados de sus actividades (p.6).

Así mismo el control interno se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones empresariales, debido a que permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones que realizan las empresas; así como la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables y aplicados en los procesos productivos (Ramón, 2001).

Cabe resaltar que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, podrá conocer con seguridad la situación real de las mismas, debido a la

importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión, además es importante tener un buen sistema de control interno en las empresas debido a lo práctico que resulta al medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlos; en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan, pues de ello dependen para mantenerse en el mercado. (Chacón, 2002, p.7)

Según Catágora, (2013) Afirma que:

Las crisis financieras, quiebras emblemáticas de reconocidas empresas comerciales, fraudes ineludibles, estados financieros manipulados; en el plano internacional y nacional han demostrado en la historia que una de sus causas fue la ausencia e insuficiente funcionamiento de los controles internos idóneos sobre las operaciones e información financiera que debieron asegurar el correcto uso de los recursos aportados por los dueños en el sector privado y por los ciudadanos en el caso del sector público (p.14).

Planeación Estratégica

Según Roncancio (2018) afirma que:

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno. En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización. Así, la Planeación Estratégica es

un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a alcanzar estos objetivos (parr. 2).

La planificación consiste en “definir las metas de la organización, establecer una estrategia general para alcanzarlas y trazar planes exhaustivos para integrar y coordinar el trabajo de la organización” (Robbins y Coulter, 2010, p.7). ... Es una forma de planificación general y le falta continuidad.

Figura 11.

Tipo de Planificación estratégicas.



Nota: En la imagen tenemos para los modelos de planificación estratégica más utilizados, Imagen tomada gestión pro Escobar, (2021).

Strategic planning is the process of documenting and establishing a direction of your small business—by assessing both where you are and where you're going. The strategic plan gives you a place to record your mission, vision, and values, as well as your long-term goals and the action plans you'll use to reach them. A well-

written strategic plan can play a pivotal role in your small business's growth and success because it tells you and your employees how best to respond to opportunities and challenges (Biz, 2018, parr.1).

En este contexto la planificación estratégica es de gran importancia en la trazabilidad de las operaciones de la empresa, porque determina el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

The strategic planning process can take some time, but it's beneficial for everyone involved. As the small business owner, you'll have a better idea of the goals and objectives you want to accomplish and a path to do that. For your employees, the process can foster an increase in productivity—contributing to the success of the business (Biz, 2018, parr.4).

Documento

Según Pérez (2021) afirma que:

Es un papel que contiene una serie de textos de tipo informativo y que puede ser de utilidad en diferentes ciencias, ramas o situaciones. Ahora, cuando se menciona a un documento oficial, se hace referencia a un testimonio que puede ser tanto digital como físico de un acto que ha sido realizado en base a instituciones, personas jurídicas o naturales, organismos públicos o privados y que, además, se registra en la unidad de información sin importar el tipo de soporte que tenga documento pdf, cd, correo electrónico, etc. (parr. 2).

La definición de documento que se encuentra en ISO 9000:2005 dice que un documento es la información y su medio de soporte. De acuerdo con ISO9001,

los documentos los podemos encontrar en cualquier formato o soporte como, por ejemplo: En papel

Es tan relevante la documentación generada en las empresas para soportar las operaciones y procesos medulares que se llevan a cabo con fin de custodiar los soportes para eventos de auditoras futuras que puedan llevarse a cabo por entidades públicas o internamente el documento SARLAFT en nuestros expedientes de proveedores cumple un propósito importante.

Proveedores

De acuerdo a Reviso Soluciones Cloud SL define:

Proveedor es aquel tercero que abastece de materiales u otros suministros a la empresa, los cuales son necesarios para su desarrollo y funcionamiento; Las empresas, deben tener varias cosas en cuenta antes de elegir a sus proveedores. Cada empresa dará más relevancia a una u otra característica del proveedor, pudiendo fijarse más en la calidad de los productos o servicios, en los precios o en la disponibilidad y tiempos de entrega. (parr.1).

“Proveedor de bienes de empresa o persona que se dedica a la elaboración de algún producto, lo cual tiene un coste económico en el mercado. Los proveedores de bienes tienen como característica principal satisfacer una necesidad real del mercado” (Reviso Soluciones Cloud SL, 2020,parr.6).

Proveedor de servicios: Empresa o persona física, cuya actividad busca responder las necesidades del cliente, que por su característica principal de servicio es intangible, es decir que no se puede tocar, pero ese servicio está apoyado por

bienes tangibles para lograr dicha actividad. Ejemplo de proveedores de servicios: empresas de internet, transporte de mercancías, servicios públicos como luz, agua, así como servicios de entretenimiento como ocio, televisión, mantenimiento y otros. Es de vital importancia para las empresas establecer relaciones comerciales con este tipo de proveedores ya que una adecuada selección de estos, significará un beneficio en el funcionamiento y operación de la empresa (Reviso Soluciones Cloud SL,2020, parr.7).

Compras

Chen & Yang (2002), definen la administración de compras tradicional como una teoría cuyo objetivo principal es el de reducir el costo del producto, a través de la reducción del costo de los materiales solicitado por la empresa, dando como resultado una selección basada en precio y cálida. Sin embargo, de esta manera se dejan fuera factores importantes para la selección y evaluación de proveedores, tales como el costo de calidad y el costo en el desempeño de las entregas, entre otros. Además, sugieren que para lograr el éxito de las relaciones cliente-proveedor, la evaluación debe basarse en otros factores además del precio.

Según Carter (1995), “el éxito de los japoneses en la industria puede asociarse directamente con los procesos de selección y de administración de la base de proveedores” (p.4).

Por otra parte, Vallejo (2001), “sugiere que se debe promover una Orientación a la Administración de Proveedores si se desea mejorar la calidad, el nivel de entregas y al mismo tiempo favorecer el desempeño del proveedor” (p.17).

La selección y evaluación de los proveedores apunta al desempeño de la empresa en la prestación del servicio y es por ello que las empresas deben contar con una base sólida de bases datos.

Marco Legal

Las bases legales que sustentan el diseño de un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se encuentran enmarcadas dentro de la jurisprudencia en leyes aprobatorias, decretos, circulares externas, documentos, artículos tanto a nivel nacional e internacional, creadas con el fin de mitigar las actividades ilícitas dentro de las organizaciones LA/FT.

Tabla 4.

Normas SARLAFT.

Norma	Objeto	Observación
Decreto 663 abril 2 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano	Las entidades públicas y privadas pertenecientes a sectores diferentes al financiero, asegurador y bursátil deben reportar Operaciones Sospechosas a la UIAF	CAPITULO XVI. Prevención de actividades delictivas Artículo 102, 103, 104
Ley 222 de 1995	La Superintendencia de Sociedades, dentro de sus funciones, está facultada para imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta por doscientos salarios mínimos legales mensuales, a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos.	CAPÍTULO IX De la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades ART. 82, 83 y 84 Competencia de la Superintendencia de Sociedades.
Ley 526 de 1999, modificada por la Ley 1121 de 2006	Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero.	Decreta: artículo 10. unidad administrativa especial Artículo 10 Obligaciones de las entidades de estado.
El artículo 20 de la Ley 1121 de 2006	Por la cual se dictan normas para prevenir, detectar, investigar y sancionar la financiación del terrorismo y otras disposiciones.	Artículo 20: Procedimiento para la publicación cumplimiento de las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el Derecho Internacional

Circular 022 de 2007	Regulación que permite a las entidades ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y, además, facilite su adaptabilidad atendiendo la naturaleza, actividad y demás características de cada una de ellas.	Capítulo Decimo primero: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
Ley 1186 de 2009	Por medio de la cual se aprueba el “Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.	Declarada exequible mediante la sentencia de constitucionalidad C-685 de 200.
El artículo 7° del Decreto 1023 de 2012	Es función Instruir a las entidades sujetas a su supervisión sobre las medidas que deben adoptar para la prevención del riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo	Artículo 7: Funciones Generales de la Superintendencia de Sociedades Numeral 26.
Document o CONPES 3793 del 18 de diciembre de 2013	Establecer los lineamientos para la puesta en marcha de la Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo	Política nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo
Decreto 1074 de 2015	Corresponde a la Superintendencia de Sociedades ejercer la vigilancia de las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y unipersonales.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Circular Básica Jurídica 100-000006 de 2016	La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de su política de supervisión por riesgos ha identificado que una de las contingencias a las que están expuestas las Empresas sujetas a su inspección, vigilancia y control, está en la probabilidad de incurrir en actividades de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en adelante "LA/FT"	Inicialmente emitida por medio de la Circular Externa No. 100- 000003 del 22 de julio de 2015. Capítulo X Autocontrol y gestión del riesgo LA/FT y reporte de operaciones sospechosas a la UIAF.

Nota: La siguiente tabla se evidencio las diferentes normas que se aplica a SARLAFT, elaboración propia según acuerdo y leyes expuesta.

Normas Fiscales

El Revisor Fiscal y su responsabilidad frente al lavado de activos.

La Revisoría Fiscal es el ejercicio del contador público, en el que desempeña labores de inspección y fiscalización de la operación y reportes de información de la organización; pero es importante señalar que por medio de la regulación nacional se ha aclarado que la responsabilidad del revisor fiscal no está limitada a la verificación de transacciones, sino que se debe extender a la identificación de los riesgos; sumado a ello debe indagar y revelar los esfuerzos de la organización por atender a los riesgos, de modo tal que se pueda exponer el compromiso social de la empresa a fin de evitar situaciones de fraude que no solo afectan al ente económico, sino al interés social.

Los revisores fiscales realizarán las funciones asignadas en los estatutos, reglamentos y las asignadas a los contadores públicos en las normas que regulan al ejercicio de la profesión tal como lo disponen el artículo 4339 de la Ley 79 de 1988; artículo 4140 del Decreto 1481 de 1989 y artículo 4041 del Decreto 1480 de 1989 y demás normas concordantes y complementarias.

Los riesgos recobran especial importancia en la aplicación del proceso de Revisoría Fiscal, debido a los problemas sociales que se camuflan en las acciones empresariales, teniendo en cuenta que las empresas, como unidades productoras de flujos monetarios, se convierten en blanco de la delincuencia, a fin de legitimar el flujo del dinero producto de actividades delictivas.

Por lo anterior, la expansión económica y la inmersión de compañías extranjeras en el mercado nacional, son factores que aumentan los riesgos y complejizan la labor del revisor que debe expandir su atención de modo tal que se pueda disponer de acciones oportunas que reduzcan los impactos y garantice la continuidad del negocio.

Una de las prácticas de riesgo es el lavado de activos, fenómeno delictivo generador de consecuencias negativas para la economía del país y, en particular, para las empresas del sector real de la economía, que afecta la competitividad, productividad y perdurabilidad.

La participación voluntaria o involuntaria en la comisión de este delito tiene como consecuencia la inclusión de la organización en listas que restringirán o imposibilitarán el acceso al crédito, a proveedores y clientes y las puede conducir incluso a la liquidación, en razón de las medidas que por mandato legal adopten las autoridades competentes.

Además, acarrea responsabilidades sobre las personas implicadas, o por lo menos responsables de dichas acciones de la organización; por tanto, los asociados, los administradores y el revisor fiscal y los empleados o trabajadores de la compañía que resulten involucrados en cualquiera de las conductas que tipifican el delito del lavado de activos, pueden verse sometidos a investigaciones y sanciones administrativas, civiles y penales, conforme a la jurisprudencia vigente.

Sistema de sanciones

El incumplimiento de las disposiciones en materia de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo contenidas en el presente capítulo, dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas señaladas en los numerales 6 y 7 del artículo 3649 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 250 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el artículo 10751 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, sin perjuicio de las consecuencias penales que se pudieran derivar ante la autoridad competente.

Según el CCANG (2018) el sistema de sanciones es el siguiente:

Junto con la política, la Empresa dentro de su reglamento de trabajo ha establecido que los temas referentes al LA/FT son de obligatorio cumplimiento para todo el personal con vínculo laboral con la Empresa, por lo cual cualquier incumplimiento de los mismos, debidamente reportados y comprobados, acarreará las sanciones administrativas, sin perjuicio de las demás acciones legales que por su incumplimiento sean aplicadas por las autoridades competentes (p.11).

Con el fin de confirmar el compromiso de los empleados que ingresan a la Empresa, con la política de prevención del riesgo LA/FT y siguiendo las directrices del documento CCANGPRH-01, cada empleado al momento del ingreso y después de recibir la inducción correspondiente, deberá firmar el formato CCANG-FRH-21, la cual reposará en la respectiva carpeta de hoja de vida (CCANG,2016, p.11).

Políticas y reglas de conducta para prevención y control de riesgo de LA/FT.

La Empresa ha diseñado una política orientada a la prevención y control del riesgo de LA/FT, la cual es revisada anualmente por las áreas involucradas como parte del informe final que el Oficial de Cumplimiento presenta a los Consorciados; además de los informes realizados semestralmente por el mismo funcionario (CCANG, 2016).

Una vez entregado el informe final a los consorciados, el oficial de cumplimiento y el director de proyectos pueden sugerir mejoras o los consorciados de manera autónoma las puede sugerir para su implementación, de esta aprobación se dejará constancia en el acta de reunión respectiva; La política y las reglas de conducta

vigente para LA/FT por la Empresa y aprobada por los consorciados, se pueden consultar en el Anexo 1 del presente documento (CCANG, 2016 p.12).

Personas públicamente expuestas

Según la Superintendencia de Sociedades en la Circular Externa No 100-0000006 del (2016) define a las Personas Públicamente Expuestas-PPE's- como:

Los individuos que hayan desempeñado funciones públicas destacadas o que, por su cargo, hayan manejado o administrado recursos públicos. A manera de ejemplo, son PEP's los políticos, empleados gubernamentales, empleados judiciales y militares, en aquellos casos en que las personas mencionadas ocupen o hayan ocupado cargos de alta jerarquía. También se consideran PEP's los altos ejecutivos de Empresas estatales, los empleados de alto rango en los partidos políticos y los jefes de Estado. (p.10).

Contexto

La Práctica profesional que se realizó en la compañía Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot con el plan de mejora basado en el (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT, se inició con la identificación de toda la información física que a la fecha se había obtenido por parte de los proveedores, la cual se encontraba registrada sin el debido cumplimiento de lo establecido en los lineamientos de la empresa y de acuerdo a la estructuración de la información.

Se inicio organizando la información ya obtenida por orden alfabético, encontrando que la mayor parte de los proveedores no cumplía con los requisitos mínimos que exigen el lineamiento de (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT y sistema de gestión documental de la organización, teniendo ya organizada la información se empezó a identificar los proveedores activos de la empresa con ayuda del área de compras, de ahí se solicitó a cada proveedor la actualización de los datos y documentos esenciales para el cumplimiento del lineamiento, obteniendo respuesta positiva por parte de ellos con la información solicitada.

Luego se empezó a estructurar el archivo físico de la compañía para empezar el proceso de actualización de información sistemática y física en la creación de tercero activo de la empresa, se solicitó al área de sistema los permisos pertinentes en el software para la ejecución de la práctica actualizando cada uno de ellos.

Con el acompañamiento de la contadora y el personal del área administrativa, se identificó los proveedores no activos dándolos de baja en el sistema para la depuración de toda la información necesaria en la ejecución de la obra, logrando así realizar la actualización de los 472 proveedores activos de la compañía.

Con la anterior actualización se procedió a descargar del sistema la base de datos de los proveedores para la verificación aleatoria con la información física de la compañía, donde se encontró un margen mínimo de error en los registros realizados, comparada con la información inicial llevada anterior a la intervención del plan de mejora; Se les compartió la base de datos a las respectivas áreas que interviene en el proceso contable para mayor agilidad en los procesos dando respuesta positiva con el área de compras, porque estructuraron la base de datos por los productos que maneja cada proveedor teniendo mayor agilidad en la búsqueda de productos, para

el área de tesorería la información brindada sirve de consulta en el momento de realizar los pagos a los proveedores y al área contable específicamente para tener los contactos al momento de recepción de facturas si tiene algún inconveniente de cobros.

Se modifico la estructura de la creación de terceros, por una nueva metodología con diferentes filtros en el manejo de la información, inicialmente el área de compras recopila toda la información y formularios exigidos por la norma (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT de la compañía, se sube a una carpeta OneDrive compartida con el área de contrato y contable, después el área de contrato verifica si cumple con la información exigida en el área jurídica.

El área de contrato verifica en la página UIAF (Unidad de información y análisis financieros), contraloría y en la policía, subiendo dichos certificados a la carpeta compartida, de ahí llega al área contable donde se inicia el proceso de creación de terceros con toda la información suministrada.

Recursos.

Los recursos que me brindo la compañía fueron tecnológicos a través de la capacitación en el software para la recepción de la documentación y creación de terceros de la compañía, para cumplir todas las políticas exigidas por la organización, también me brindo las herramientas de trabajo como computador portátil, mouse, teclado e impresora, internet banda libre y activación de permisos en el software SINCO.

Se contó también con la papelería como carpetas AZ, Ganchos, Legajadores plásticos, adaptación de Fólder para organización de las AZ, perforadora y resaltador, con el objetivo de hacer los archivos por cada proveedor, dando mayor organización de la información.

La compañía me brindo acompañamiento por parte de la contadora para guía de manejo de la información y actualización en el sistema de la mano con el área de compras.

Actores de la experiencia:

Tabla 5.

Actores que intervinieron en la práctica.

Actores	
Contadora:	Contribuyo al manejo de la práctica que se realizó en la compañía como ayuda, evaluadora y verificadora de la práctica profesional.
Coordinadora de compras:	Contribuyo a la información de los proveedores brindándome forma de comunicación para la actualización de la información.
Auxiliar contrato:	Contribuyó con información de contacto de contratista de la compañía.
Directora administrativa:	Contribuyó a los permisos para la ejecución del plan de mejora.
Ingeniero sistema:	Contribuyo a los permisos y capacitaciones pertinente al Software Sinco.
Docente Nelson Vivas Cupitre:	Contribuyo en la consolidación de conocimientos adquiridos durante los cinco primeros semestres.
Docente Luz Mery:	Contribuyo como asesora durante la ejecución de la práctica en la compañía.
Docente Esmeralda Guarnizo:	contribuyo como asesora en planeación de la práctica profesional.
Docente Yanny Milena Escobar:	Contribuyo como asesora en la sistematización de la práctica profesional plan de mejora en la compañía.

Nota: Se evidencia los actores que intervinieron en la práctica profesional plan de mejora realizado en la compañía. Elaboración propia.

Funciones.

Las funciones realizadas como auxiliar contable y de tesorería son las siguientes:

- Apoyar a su jefe inmediato en todo lo que tiene que ver con actividades operativas del área de contabilidad y tesorería.
- Verifica de manera oportuna la documentación soporte requeridas por el área administrativa y contable para efectuar los correspondiente contratos y notas.
- Organización del archivo del área contable para entregar oportunamente en el archivo central de la organización, bajo los parámetros establecidos por el sistema de gestión documental.
- Verificar oportunamente la documentación requerida por el área de tesorería para efectuar los correspondientes pagos.
- Clasificar previamente los pagos de acuerdo a la programación de pagos establecida por su jefe inmediato.
- Organización del archivo del área de tesorería para entregarlo oportunamente al archivo central de la empresa, bajo los parámetros establecidos por el sistema de gestión documental.
- Sacar las fotocopias requeridas por el área.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de tiempos establecidos en el proceso de pagos.
- Registrar en el sistema SINCO los cheques entregados para pago.
- Radicar la documentación del área en otras dependencias.
- Hacer seguimiento a cheque pendiente de cobro.
- Revisar previamente la información soporte para la aprobación de pagos.
- Suministrar la información a proveedores sobre los estados pagos, así como envió de los soportes respectivos cuando lo requiera.

- Mantener la confidencialidad del usuario y la clave asignados por el área de sistema y tecnología, entendiendo su condición personal e intransferible con el fin de garantizar la seguridad de la información relacionada con su respectivo cargo, así mismo, debe verificar el nivel acceso en el sistema ERP correspondiente a su perfil y controlar el ingreso al servidor del archivo en la red.
- Mantener actualizada en el sistema ERP implementado por la organización, la información correspondiente a su área.
- Usar y mantener adecuadamente los elementos de protección (EPP's) que se entregado de acuerdo a sus actividades desempeñadas, e informar a su jefe inmediato de cualquier daño o pérdida del mismo, con el fin de que su reposición se haga a la menor breve posible.
- Genera cuenta por pagar a los proveedores.
- Verifica correos autorizados de facturación identificado el buen manejo de proceso de radicación de factura.
- Generar notas contables de ajuste de seguridad social de la compañía.
- Generar certificado destinación de cada mes correspondiente de la compra o servicios generado con IVA del 16%.

(CCANG-FRH-02 08-01-2018).

El área contable está conformada por el contador y su auxiliar contable, esta área administrativa y financiera de la organización es la encargada de registrar, clasificar y resumir la información de cada una de las transacciones efectuadas por la empresa, siendo además una herramienta fundamental en el desarrollo de la organización.

Las funciones contables controlan la parte que tiene que ver con los inventarios, costos, registros, balances, estados financieros y las estadísticas empresariales:

- Registro contable de las operaciones de la empresa.
- Elaboración y presentación de Cuentas Anuales.
- Orden y conservación documentos legales.
- Cobros a clientes y deudores.
- Pagos a proveedores y acreedores.
- Pagos impuestos.
- Comprobación importes correctos.
- Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.
- Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda.

Proceso desarrollado en la práctica:

Se inicio el plan de mejora con la identificación de los procesos realizados por la compañía teniendo en cuenta la debilidad y las fortalezas en cada una de las áreas, se identificó que el manejo de la creación de tercero y la documentación SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) de la compañía presentaba muchas debilidades en el área de compra, tesorería y contable.

Se conoció los manejos realizados en el proceso de creación de tercero y la respectiva documentación SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) de la compañía, encontrado el origen de los errores que se venía presentado, se inicia con la verificación de la documentación existente de cada uno de los proveedores activos e inactivos de la compañía.

El proceso siguió en la organización de la documentación se identificó que más del 80% no cumplía con la gestión documental mínima requerida para la creación y cumplimiento de SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo), dado a esto se comparó la información sistematizada en SINCO con la física obtenida a la fecha.

En compañía del área de compras y el área de tesorería se inició la depuración de los proveedores inactivos de la compañía que llevaba más de 2 años sin utilizar los servicios o compras, teniendo la depuración total de los inactivo se inicia el proceso de actualización de información física de la compañía, se le solicita por vía correo electrónico la actualización de la documentación total requerida para el cumplimiento según la norma SARLAFT y sistema de gestión documental de la empresa.

Documentación solicitada:

- ✓ RUT.
- ✓ Cedula de representante legal.
- ✓ Cámara de comercio si aplica.
- ✓ Certificado bancario actualizado menos de 30 días.
- ✓ Formato de creación y actualización tercero.

Declaración para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (CCANG, 2018, parr.09).

Después de obtener la actualización de documentación física se organiza cumpliendo con la norma archivística manejada por la compañía, se da seguimiento y actualización de información sistemática SINCO; se inicia la actualización uno a uno de cada proveedor con sus respectivos soportes.

Ya con toda la información actualizada se crea un archivo en Excel de los proveedores activos de la compañía donde se identifica toda la información necesaria de los proveedores como: Nombre, Nit, Teléfonos de contacto del área importante de los proveedores (Comercial, contabilidad, tesorería, facturación y gerencia), correos de contactos de todas las áreas, estado, número de cuenta, tipo de cuenta, finalidad o servicio del proveedor y demás.

Esta información se realiza con el fin de minimizar los errores identificados, esta base de datos fue entregada a cada área para sus respectivos procesos realizados en la compañía.

Tabla 6.

Plan de trabajo práctica profesional.

PLAN DE TRABAJO PRÁCTICAS PROFESIONALES			
I. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE			
Nombres y Apellidos: Juan David Perdomo Cortes			
Programa: Contaduría Pública		ID: 000607353	NRC: 9864
II. PLAN DE TRABAJO			
Nombre del proyecto: verificación, organización SARLAFT de la empresa.			
Área funcional de trabajo: Área contable			
Objetivos del área funcional de trabajo			
Organizar y archivar información confidencial de los proveedores, donde se verificara que la información suministrada este totalmente sistematizada, cumpliendo con las prácticas de SARLAFT de la compañía.			
Objetivo de la práctica profesional			
Aplicar nuestro conocimiento educativo a la vida laboral.			
Funciones			
Verificar y organizar de la información física y sistematizada de nuestro proveedores.			
Responsabilidades			
Información de alta confidencialidad por parte de la persona que tiene el manejo.			
III. ACTIVIDADES POR SEMANA			
SEMANA 1	Reconocimiento y clasificación de la información que se va ejecutar. Ejecutar formatos requeridos para el inicio de práctica y su ejecución.		
SEMANA 2	Capacitación del manejo de la información sistematizada y en físico por parte de la empresa.		
SEMANA 3	Organización de la información según la clasificación de los proveedores según su actividad económica y tamaño empresarial.		

<p>SEMANA 4</p>	<p>Organización de la información según la clasificación de los proveedores según su actividad económica y tamaño empresarial.</p>		
<p>SEMANA 5</p>	<p>Archivar la información de la A - Z.</p>		
<p>SEMANA 6</p>	<p>Archivar la información de la A - Z.</p>		
<p>SEMANA 7</p>	<p>Verificar proveedor por proveedor la información suministrada en el sistema SINCO de la organización.</p>		
<p>SEMANA 8</p>	<p>Verificar proveedor por proveedor la información suministrada en el sistema SINCO de la organización.</p>		
<p>SEMANA 9</p>	<p>Conformación de tabla en Excel con la información física del SARLAFT e inicio aportar información en físico a la tabla.</p>		
<p>SEMANA 10</p>	<p>Alimentación de información física a la tabla en Excel.</p>		
<p>SEMANA 11</p>	<p>Alimentación de información física a la tabla en Excel.</p>		

SEMANA 12	Verificación conjunta de los proveedores activo de la empresa para retroalimentar la información faltante.	
SEMANA 13	Verificación conjunta con los proveedores activo de la empresa para retroalimentar la información faltante.	
SEMANA 14	Adjuntar la información física entregada por los proveedores en el archivo físico y sistemático.	
SEMANA 15	Entregar la información física ya debidamente archiva al área de archivo para su respectiva custodia.	
SEMANA 16	Entrega de informe final y lo realizado durante la práctica.	

<p>Firmas</p> <p> <small>Supervisor de Prácticas Profesionales y Organizadas</small> Nombre: WILCHES RODRIGUEZ Cargo: CONTADOR</p>	<p> <small>Asesor</small> Nombre: JUAN DAVID PADOMO CORTES</p>	<p> <small>Asesor de Prácticas Profesionales</small> Nombre: LUZ MERY CELIS MURCIA</p>
--	---	--

Nota. Evidencia el plan de trabajo que realice en la compañía – Elaboración propia guía entregable práctica profesional 2. (2020) P.20.

Las fallas que presentaba la organización o debilidades encontrada en el proceso de creación de tercero son las siguientes:

Partiendo que la creación del tercero es el procedimiento inicial de todos los proceso administrativo y financiero de la compañía, se encuentra que la documentación solicitada a los proveedores no cumplía con el mínimo de solicitado por el (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT.

En el área de tesorería presentaba falencias al momento de pago a proveedores el banco rechazaba las consignaciones realizadas porque estaba mal configuradas el tipo de cuenta, número de cuenta o el nombre del titular de la cuenta por lo tal rechazaba el pago, también al

momento de enviar el soporte de pago no tenía información suficiente para enviar los respectivos soportes, que algunos casos se le consignó un dinero a cuenta diferente al de proveedor y hubo inconvenientes financieros con la entidad bancaria.

En el área de compras se presentaba una falencia que ocurría al momento de la compra o adquirir un servicio, carencia de agilidad en los procesos a razón que la información de los proveedores era errada y al momento de comunicarse con ellos para la orden de compra o de servicios, se presentaba demoras en la ejecución de la obra.

En el área contable se presentaban diferentes falencias en los reportes fiscales, certificados y suministros de información de exógena ante la DIAN, por lo cual había demora en los procesos y dificultades de malos reportes, en los certificados de retención en la fuente o certificado de destinación ya que estos no consolidaban la información al proveedor correcto.

El proceso de creación del tercero se realizaba él envió desde el área de compras al correo del contador solo con el RUT del proveedor a crearlo ya daban por terminado su tarea y con esa información generaban el tercero en el sistema, en algunos proveedores enviaban certificado bancario en otros escribían a mano el número, tipo y titular de la cuenta y la documentación de (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT no se manejaba en la compañía, solo se diligenciaba el formato en la creación de los proveedores grandes.

Problematizar el proceso o actividades específicas.

Las fallas que se presentaban en la compañía es que la persona encargada de la creación de tercero era muy flexible y no sabía la importancia del manejo del SARLAFT, por lo que creaba los terceros si ningún soporte o documentación necesaria de la información de los proveedores, cuando tenía inconveniente con los contactos o cuentas bancarias llamaba al proveedor y por vía

telefónica le brindaba la información, con cual generaba la actualización de ella, pero nunca solicitaba los respectivo soportes para tener la certeza que la información brindada fuera real.

El área de compras desconocía la importancia del manejo de esta información por lo cual su negociación era solo comprar y seguir comprado pero nunca se tomaron la iniciativa de abarcar toda la información ineludible y no veía el gran valor a tal proceso y lo preciso de la información para todas las áreas, estaban dedicados únicamente a la búsqueda del proveedor y lo que se requería pero no tomaba toda la información documental para los respectivo procesos de creación de tercero y documentación SARLAFT.

Propuesta de Mejora.

El plan de mejora se propone al área de compras en el momento de negociar con los respectivos proveedores y a estos les sea solicitado vía correo toda la información planteada en el sistema de gestión documental, de esta manera se procederá a la creación del tercero de la compañía y la documentación para el cumplimiento de SARLAFT, al tener esta información se carga a una carpeta compartida con el área de contrato y el área contable. El departamento de compras envía un correo informado el proceso de creación del tercero y en ese momento transita al departamento de contratos cuya área es encargada de verificar que se cuente con toda la información necesaria, dado así el cumplimiento. Es en ese momento que se inicia la búsqueda del proveedor en la página de unidad de información y análisis financiero, policía y contraloría para tener claridad sobre el proveedor que manejara la compañía y este no tenga ningún problema ni carencia de documentación.

Figura 12.

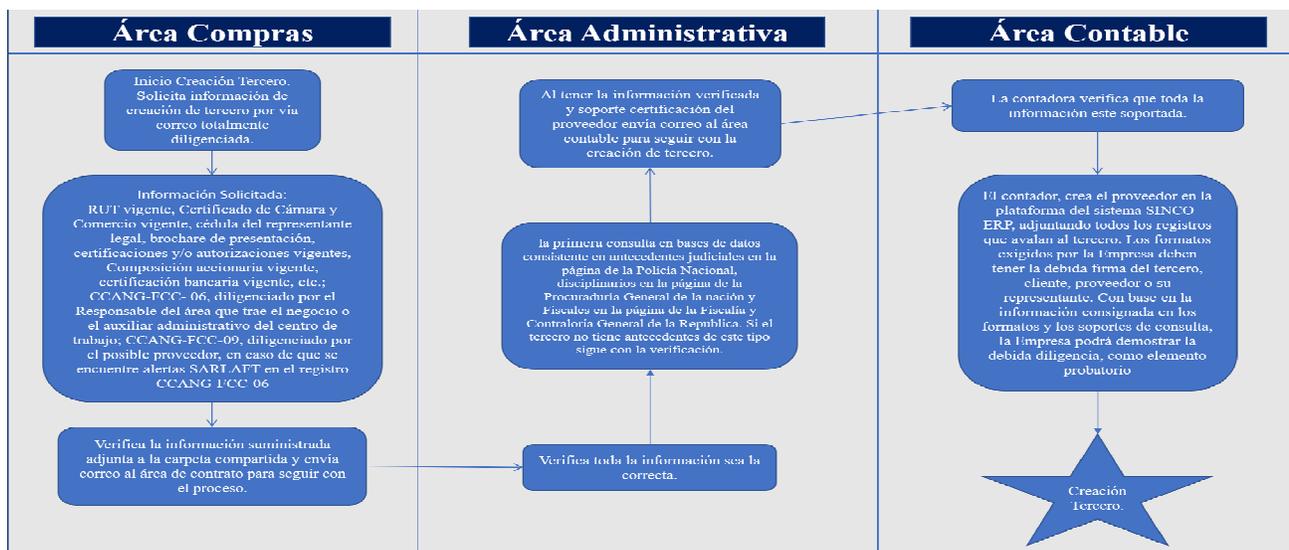
Creación de Tercero Ante de Intervención.



Nota: Se evidencia la creación de tercero antes de la intervención plan de mejora, imagen propia.

Figura 13.

Creación de tercero después de la intervención plan de mejora.



Nota: Se evidencia el proceso de creación de tercero después de la intervención de plan de mejora realizado en la compañía. Imagen creación propia según el proceso mejorado en la compañía.

Figura 14.

Solicitud documentación a proveedores.



Nota. Imagen donde se evidencia el proceso de solicitud de información para creación de tercero y respuesta con toda la información de proveedor cumpliendo con los lineamientos de SALAFT de la compañía, Imagen propia tomada a correo enviado a proveedores.

Después de tener esta información pasa al área de contabilidad donde se verifica que la carpeta compartida esta la información planteada para la creación, con todos los documentos SARLAFT de la empresa, si cumple con todo se inicia la creación de él, de acuerdo la información suministrada y se responde el correo que el proveedor fue creado satisfactoriamente.

El proceso de la práctica profesional se creó una base de datos con toda la información brindada por parte de los proveedores que se compartió con las áreas que intervienen en el proceso, con el propósito de seguir actualizando cada día la información específica y soportada, por parte de los terceros; en apoyo con el archivo físico y se seguirá organizado y archivando cumpliendo con el sistema de gestión documental de la compañía.

Figura 15.

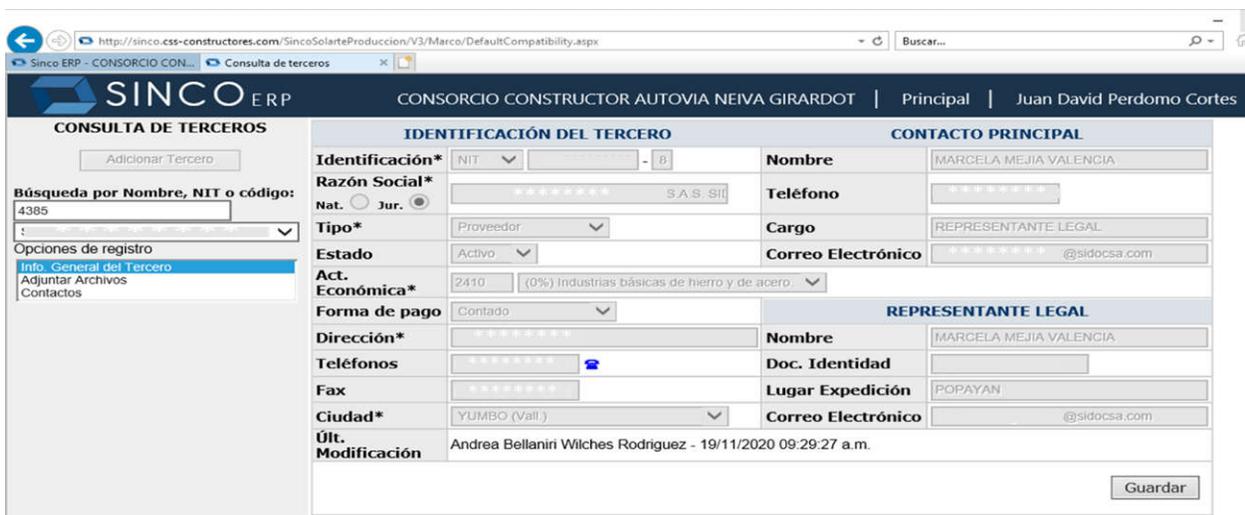
Creación de Tercero.



Nota. Se evidencia la información solicitada por el programa SINCO para la creación de tercero, Tomado pantallazo de registro de tercero CCANG.

Figura 16.

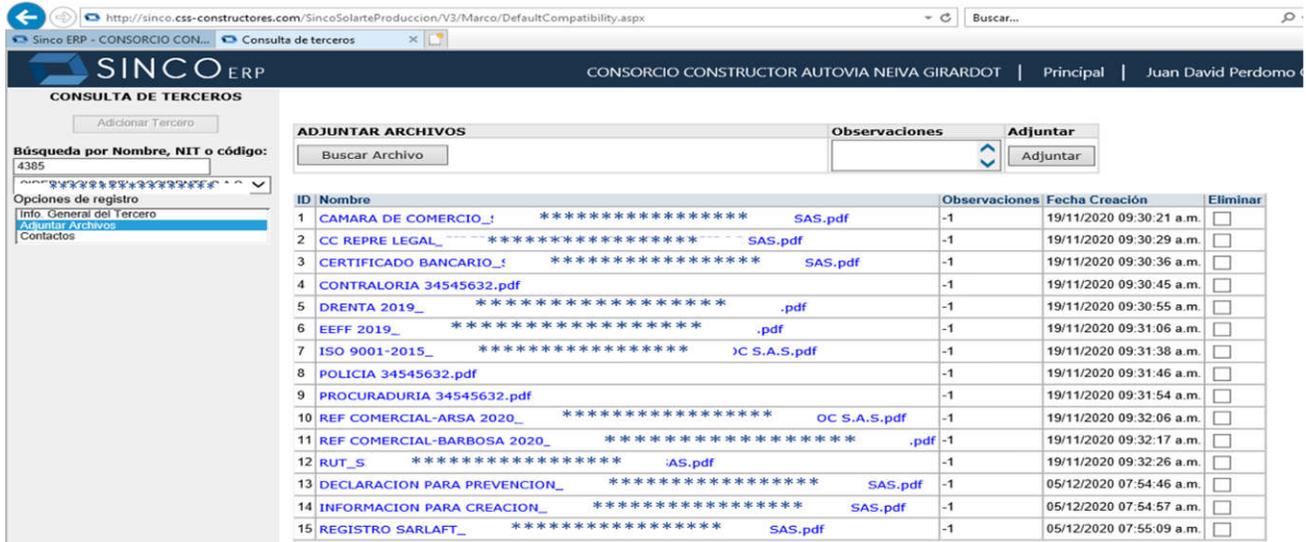
Información Proveedor.



Nota. Se puede observar la información requerida del proveedor para la sistematización, por política de la empresa no puedo mostrar información de proveedores para el cumplimiento de trato de información que se le brinda, pantallazo tomado de SINCO información general del tercero CCANG.

Figura 17.

Adjuntar Archivo.



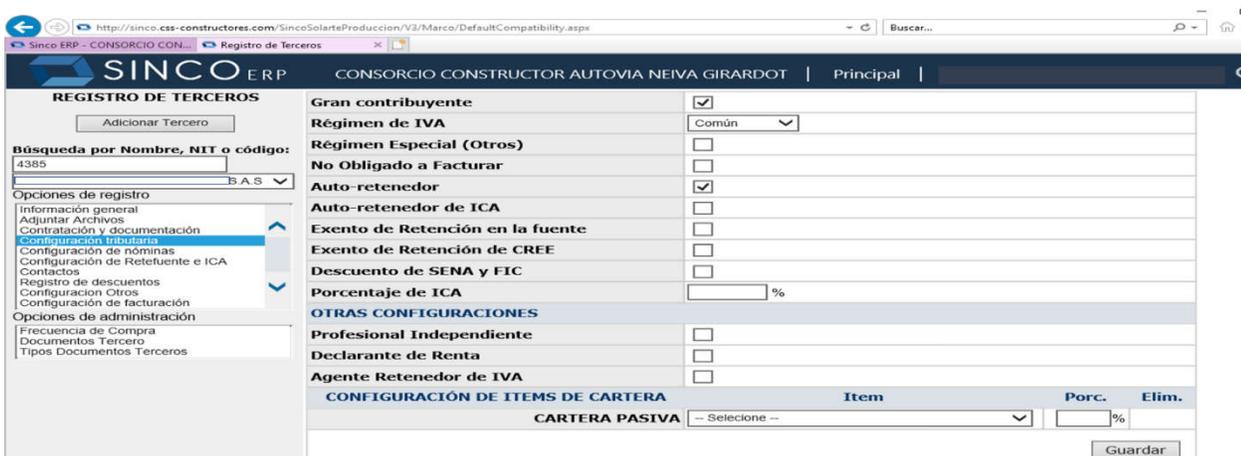
The screenshot shows the 'CONSULTA DE TERCEROS' interface in SINCO ERP. On the left, there is a search bar with '4385' and a menu with 'Adjuntar Archivos' selected. The main area is titled 'ADJUNTAR ARCHIVOS' and contains a table of files. Below the table are buttons for 'Buscar Archivo' and 'Adjuntar'.

ID	Nombre	Observaciones	Fecha Creación	Eliminar
1	CAMARA DE COMERCIO_*	SAS.pdf	19/11/2020 09:30:21 a.m.	<input type="checkbox"/>
2	CC REPRE LEGAL_*	SAS.pdf	19/11/2020 09:30:29 a.m.	<input type="checkbox"/>
3	CERTIFICADO BANCARIO_*	SAS.pdf	19/11/2020 09:30:36 a.m.	<input type="checkbox"/>
4	CONTRALORIA 34545632.pdf		19/11/2020 09:30:45 a.m.	<input type="checkbox"/>
5	DRENTA 2019_*	.pdf	19/11/2020 09:30:55 a.m.	<input type="checkbox"/>
6	EEFF 2019_*	.pdf	19/11/2020 09:31:06 a.m.	<input type="checkbox"/>
7	ISO 9001-2015_*	IC S.A.S.pdf	19/11/2020 09:31:38 a.m.	<input type="checkbox"/>
8	POLICIA 34545632.pdf		19/11/2020 09:31:46 a.m.	<input type="checkbox"/>
9	PROCURADURIA 34545632.pdf		19/11/2020 09:31:54 a.m.	<input type="checkbox"/>
10	REF COMERCIAL-ARSA 2020_*	OC S.A.S.pdf	19/11/2020 09:32:06 a.m.	<input type="checkbox"/>
11	REF COMERCIAL-BARBOSA 2020_*	.pdf	19/11/2020 09:32:17 a.m.	<input type="checkbox"/>
12	RUT_S*	IAS.pdf	19/11/2020 09:32:26 a.m.	<input type="checkbox"/>
13	DECLARACION PARA PREVENCION_*	SAS.pdf	05/12/2020 07:54:46 a.m.	<input type="checkbox"/>
14	INFORMACION PARA CREACION_*	SAS.pdf	05/12/2020 07:54:57 a.m.	<input type="checkbox"/>
15	REGISTRO SARLAFT_*	SAS.pdf	05/12/2020 07:55:09 a.m.	<input type="checkbox"/>

Nota. Se evidencia los archivos solicitados para la creación de tercero y el cumplimiento del SARLAFT de la compañía, por política de la empresa no puedo mostrar información de proveedores para el cumplimiento de trato de información que se le brinda. Pantallazo tomado desde SINCO adjuntar archivo CCANG.

Figura 18.

Configuración tributaria.



The screenshot shows the 'REGISTRO DE TERCEROS' configuration screen. The left sidebar has 'Configuración tributaria' selected. The main area contains a form with various tax-related options, including checkboxes for 'Gran contribuyente', 'Auto-retenedor', and 'Agentes retenedores', and dropdown menus for 'Régimen de IVA' and 'Cartera Pasiva'.

Nota. Se evidencia la configuración tributaria que se le realiza a los proveedores según el RUT suministrado, Pantallazo tomado desde SINCO CCANG.

Figura 19.

Cuenta Bancaria de Terceros.

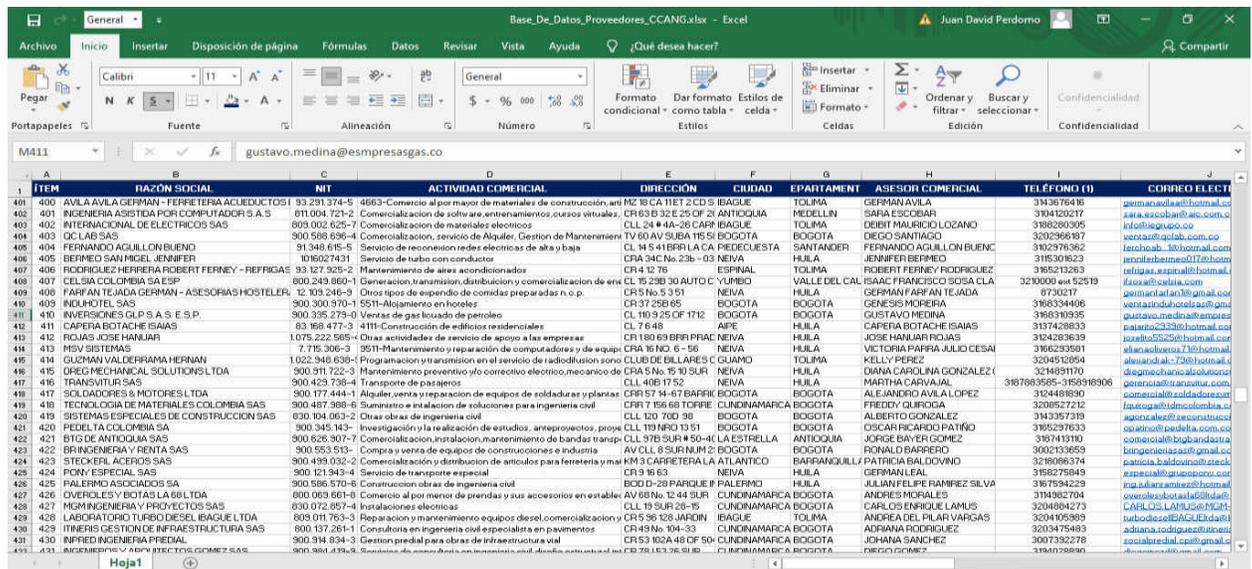


The screenshot shows the SINCO ERP interface for 'Cuentas Bancarias de Terceros'. It includes a search bar for 'Terceros' with values '890333023' and '890333023'. Below is a table with columns: ID Cuenta, Entidad, Tipo de Cuenta, No Cuenta, Correo, Contacto, Teléfono, SWIFT, ABBA/IBAN, Pago por NIT, Activa, and Eliminar. The first row shows account ID 4821 for 'Bancolombia' with contact 'MARCELA MEZA VALEZ' and phone '****'.

Nota. Se observa la configuración de la cuenta bancaria para el momento de pago no haya ningún inconveniente de rechazo, por política de la empresa no puedo mostrar información de proveedores para el cumplimiento de trato de información confidencial que se brinda. Pantallazo tomado desde SINCO cuentas bancarias de terceros CCANG.

Figura 20.

Base de datos proveedores.



The screenshot shows an Excel spreadsheet with columns: ITEM, RAZÓN SOCIAL, NIT, ACTIVIDAD COMERCIAL, DIRECCIÓN, CIUDADE, EPARTAMENTO, ASESOR COMERCIAL, TELÉFONO (1), and CORREO ELECT. The spreadsheet lists various suppliers with their respective details.

Nota. Base de datos realizada de los proveedores activos de la compañía y que debemos seguir alimentando para tener un buscador de terceros, por política de la empresa no puedo mostrar información de proveedores para el cumplimiento de trato de información confidencial que se brinda. Pantallazo tomado base de datos proveedor compartido CCANG.

Figura 21.

Archivo físico de proveedores.



Nota. Se muestra la documentación física de los proveedores, que va organizada por orden alfabético y cumpliendo el sistema de gestión documental de la compañía - por política de la empresa no puedo mostrar información de proveedores para el cumplimiento de trato de información confidencial que se brinda. Foto propia tomada al archivo contable de CCANG.

Las mejoras realizadas en la compañía reflejada en las anteriores imágenes se sigue realizado a la fecha con todos los proveedores nuevos que se contrata en la compañía, por lo tal la mejora se sigue ejecutado cada día para dar al cumplimiento de sistema de gestión documental y SARLAFT de la compañía.

Análisis del proceso.

La práctica profesional realizada en la empresa Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, con la implementación del plan de mejora en los procesos ejecutados de la compañía, en la creación de terceros cumpliendo con los lineamientos establecidos en el SARLAFT y el sistema de gestión documental, reflejó un gran impacto en la organización teniendo cambios significativos en las áreas intervenidas en cada uno de los procesos.

¿Por qué se hizo de esta manera y no de otra?:

El plan de mejora realizado a la compañía se ejecutó de esta forma porque así se presentó la necesidad del cambio, la organización se resistía al cambio a razón del refugio en la monotonía y al momento de realizar cambios en los procesos, siempre va a ver disgusto en algunas partes de la empresa, por esta razón se realizó poco a poco para garantizar la ejecución de los cambios en este proceso y pudiera culminar con total éxito.

¿Las actividades realizadas fueron pertinentes para las necesidades y problemática detectadas?

Si las actividades que se ejecutaron en la compañía si fueron las pertinentes al cambio y a la solución de la problemática detectada en la empresa, en cuanto que se ejecutaron las acciones pertinentes siempre buscando la mejora del proceso cumpliendo con las políticas planteadas por la empresa.

¿Qué resultados se obtuvieron?

Los resultados que se obtuvieron fueron de gran importancia y ayuda para la compañía en el proceso de ejecución de obra que se realiza actualmente, teniendo mayor agilidad, eficacia en los pagos a proveedores y la creación de los terceros, minimizando el margen de error, ya que se

cuenta con toda la información actualizada de los proveedores en el área comercial, financiera y tributaria de la compañía.

Los resultados del nuevo proceso de creación de tercero, base de datos proveedores y archivo físico organizado de la compañía fue de mayor relevancia para la entrega en las diferentes áreas de la empresa y los respectivos procesos.

¿A quiénes y para qué sirvieron estos resultados?

Los resultados que se obtuvieron en el plan de mejora realizado en la compañía sirvieron para el área contable, compras y tesorería de la empresa para brindar mayor desarrollo en sus funciones del área, por lo cual contribuyo que los procesos fueran más ágiles en el momento de requerir la información de cualquier proveedor teniendo en cuenta el crecimiento empresarial.

¿Qué aprendizaje me deja la experiencia?

El aprendizaje que me deja la experiencia profesional que desarrolle en la compañía es que debemos tener en cuenta los mínimos procesos de ejecución que se puedan realizar en una empresa, el SARLAFT es un sistema que pocas empresas lo desarrollan, porque lo ven con una complejidad grande, pero en el momento de la implementación es de gran importancia para la prevención de recursos financiero proveniente de actividades relacionadas con el lavado de activo y financiación del terrorismo.

Otro aprendizaje que me deja la experiencia es que uno debe tener claro que en una compañía se debe realizar los procesos en equipo para poder tener controles y así cumplir con todo lo establecido para el desarrollo de las funciones, también aprendí que en los detalles mínimos y a veces insignificantes se puede encontrar una problemática en la ejecución de los procesos.

¿Qué oportunidades de mejora existen?

Las oportunidades de mejora si existen para cualquier compañía, lo que se debe hacer es identificarlas de fondo para preparar los respectivos procesos de ejecución dando solución a cualquier error que se esté presentado así sea mínimo, pero afecta al desarrollo de cualquier empresa.

¿Cómo evalúa la comunidad/institución la intervención?

Según información suministrada por la contadora evalúa el proceso de una excelente manera, ya que aporta a la compañía la implementación de creación de terceros con los lineamientos adoptados de SARLAFT y cumplimiento con el sistema de gestión integral, fue de gran importancia, ya que la información actualizada de los proveedores existente a beneficiado a las diferentes áreas y la nueva metodología de creación de proveedores en el sistema es completo y brinda poca margen de error.

¿Qué aporta a la comunidad/institución en la que se realizó la práctica profesional?

Lo que aporte a la empresa CCANG fueron todos mis conocimientos obtenidos antes, durante y después de la práctica que desarrolle, con ello entregue la mejora planteada al inicio de la práctica, dando cumplimiento a lo propuesto en la práctica profesional.

CCANG aporta como empresa el desarrollo vial, económico, financiero y crecimiento del sur de Tolima con el norte del Huila, en lo cual conecta el sur de Colombia con el centro, vía de gran importancia para el país, los aportes a la comunidad son de gran importancia por el desarrollo social y ambiental que tiene la empresa en su ejecución.

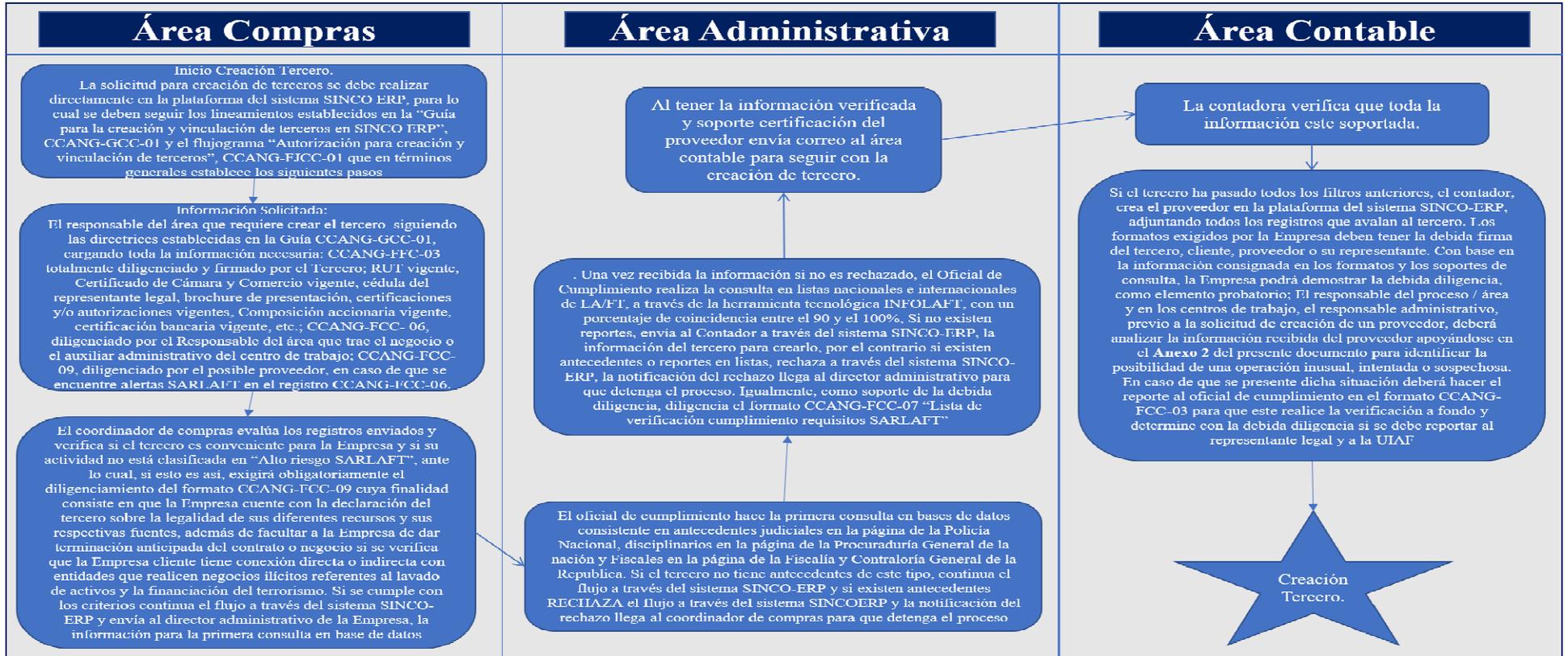
Devolución

El plan de mejora realizado en la compañía se sigue ejecutado a la fecha, pero surgió un cambio durante la realización del proceso, se encontró que el sistema SINCO tiene en su desarrollo flujos de comunicación interna donde se puede iniciar para la creación de proveedores que necesite la compañía y ahí queda una trazabilidad más real en el proceso de desarrollo de la creación del tercero, por lo cual se le informa al área de compras que debe seguir realizado su proceso por el flujo interno de SINCO, debe iniciar el proceso adjuntado toda la documentación establecida para la creación, de ahí se le envía a contrato donde adjuntara la de más información que debe realiza, siguiendo el flujo al área contable donde se crea el proveedor de ahí dando finalización del flujo en la compañía, quedo evidencia del desarrollo de los procesos.

Creación y admisión de terceros.

Figura 22.

Creación de tercero actual.



Nota: Creación de Tercero Actual de la compañía como se ha ejecutado en este momento, Imagen propia proceso creación tercero.

Figura 23.

Flujo creación de tercero.

PASO: 4 CORRESPONDENCIA: 29676 RADICADO: 1001751 DESCRIPCIÓN: CREACION DE TERCEROS NORMALES ACTIVIDAD: CREACION DEL TERCERO EN SINCO

ANEXOS:
[PROCURADURIA CONTRALORIA POLICIA RUT- JUAN CARLOS RAMIREZ SANDOVAL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO SARLAFT- JUAN CARLOS RAMIREZ SANDOVAL DECLARACION PARA LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS- JUAN CARLOS RAMIREZ SANDOVAL CERTIFICACION BANCARIA- JUAN CARLOS RMIREZ SANDOVAL CEDULA- JUAN CARLOS RAMIREZ SANDOVAL ACTUALIZACION DEL DATOS DEL TERCERO- JUAN CARLOS RAMIREZ SANDOVAL](#)

Observaciones: (8) Aplicacion prueba de Selección

Acción: **Completar**

SEGUIMIENTOS				
Paso	Actividad del flujo	Estado	Usuario	Observaciones
0	Registro de Correspondencia	Registrado	Cynthia Nataly Zambrano Calcedo 19/04/2021 11:53:49	Creacion de Terceros Normales
1	Aval de Compras	Completado	Laura Katherine Guaquea Leon 19/04/2021 13:32:01	completo
2	Aval de Seguridad	Completado	Kelly Bibiana Ulloa Trujillo 19/04/2021 16:22:08	COMPLETO
3	Aval Oficial de Cumplimiento SARLAFT	Completado	Laura Katherine Guaquea Leon 19/04/2021 16:24:33	CONTADO
4	Creacion del Tercero en	Pendiente	Andrea Bellanini Wilches Rodriguez	

Nota. Pantallazo donde se evidencia la creación de tercero por el sistema de flujo de SINCO ERP de la compañía, y los filtros y documentación solicitada. Imagen propia pantallazo tomado SINCO ERP.

Figura 24.

Carta entrega final del plan de mejora.



Pregrado Distancia

Neiva, 29 de mayo del 2020

Señora:
Andrea Bellaniri Wilches Rodriguez.
Contadora Publica.
Consorcio Constructor ANG.



Asunto: Entrega final de plan de mejora realizo compañía en la práctica profesional.

Hago entrega propuesta de mejora realizada en la empresa Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot, en la cual entrego lo siguiente:

- ✓ Archivo físico proveedores actualizado y organizado según el sistema de gestión documental de la empresa.
- ✓ Nuevo proceso de creación de tercero planteado y desarrollado para la compañía.
- ✓ Base de datos actualizada de los proveedores activos de la empresa.
- ✓ Implementación de (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT en la compañía.

De lo anterior se hace entrega hoy 29 de mayo del 2020cumpliendo con lo establecido en el plan de mejora planteado para la ejecución de practica profesional.

Atentamente,

JUAN DAVID PERDOMO CORTES
CC. 1003812150.

Adjunto soportes.

Nota. Carta entregada a la persona encargada del proceso de plan de mejora en la práctica profesional, donde se evidencia lo entregado y radicado de recibido satisfactoriamente para ejecución en la compañía, Carta realizada por mi parte y entregada a CCANG.

Figura 25.

Certificado de realización Plan de Mejora.

 **CONSORCIO CONSTRUCTOR
AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** NIT. 900.992.422-5

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVIA NEIVA GIRARDOT, se permite certificar que JUAN DAVID PERDOMO CORTES, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 1,003,812,150, realizo su práctica profesional con un plan de trabajo en el primer semestre del (2020), en el cargo de Auxiliar Contable y de Tesorería; Haciendo entrega de propuesta de mejora ejecutada en la organización, radicado entrante E000550 el día (29) de mayo del (2020), se informa que actualmente se realiza el proceso de creación de tercero cumpliendo lineamientos (Sistema de administración de riesgo de lavado de activo y de la financiación del terrorismo) SARLAFT bajo los parámetros establecido por el plan de mejora entregado por el empleado.

La presente certificación se expide el 27 de Abril de 2021 con destino a trabajo de sistematización de la practica (Opción de Grado).

Atentamente,


ANDREA WILCHES RODRIGUEZ
CONTADOR.
TP. 185.664-T
CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVIA NEIVA GIRARDOT

Autopista Norte Km. 21 Interior Olimpica. Chía, Cundinamarca
Tel 8844359 Ext.102

Nota. Se evidencia la realización de plan de mejora en la compañía y la ejecución actual que se realiza. Certificado elaborado por la contadora CCANG.

Figura 26.

Capacitaciones realiza por el área sistema.



Nota: Capacitación realizada desde el área de sistema para el manejo de flujo interno para creación de tercero en la compañía, Foto tomada propiamente en una de la capacitación brindada por CCANG.

Conclusiones.

La sistematización de la práctica profesional realizada del plan de mejora en el Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot es de gran importancia para mi vida personal y laboral porque permitio documentar la ejecución de la propuesta de las mejoras realizadas en la organización en la creación de terceros siguiendo el lineamiento SARLAFT implementado por la compañía, que nos lleva a que nuestros conocimientos sean aplicados a estos requisitos y asi dar continuidad al fortalecimiento de las bases de datos de la empresa.

Aprendí la importancia de realizar todos los procesos de una compañía según la reglamentación o metodología de ellos, que desde el más mínimo proceso que se realice se debe dar cumplimiento a lo establecido por la organización, con el objetivo de reducir las fallas que un futuro pueda afectar la confiabilidad de la información de los terceros de la compañía.

La empresa direccionó un enfoque de cambio cumpliendo con los lineamientos establecidos a travez de la ejecucion del plan de mejora propuesto para los terceros, ya que esto permitio mostrar la necesidad del buen manejo que se le debe brindar a los procesos al interior de cada una de las áreas de la compañía.

Este trabajo se da a conocer a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el objetivo que apliquemos nuestros conocimiento adquiridos durante nuestra formacion universitaria y los apliquemos a la vida laboral aportado un cambios a una organización, fortaleciendo nuestra experiencia a la vida profesional.

Se recomienda a la empresa que la nueva metodología sea incluida como nueva política en el sistema de gestión integral y el proceso realizado no se pierda en el tiempo; Es importante seguir realizando seguimientos a la creación de los terceros con el cumplimiento de los

lineamientos implementados del SARLAFT, según lo establecido durante el desarrollo del plan de mejora propuesto para la empresa.

La superintendencias de sociedades realizó una evaluación a SAGRILAFT 2.0 en diferentes términos de efectividad, alcance, pertinencia y eficiencia con el fin de mitigar los riesgos en Colombia, esto dio lugar a la modificación integral del capítulo 10 de la circular básica jurídica 100-000016 del 24 de diciembre del 2020 teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional GAFI, esta modificación tuvo el objetivo de profundizar el enfoque de riesgo de supervisión, creación de políticas y matrices para las sociedades comerciales, dando a esos los principales cambios que se incorpora es la creación de un Sistema de Autocontrol y Gestión integral de Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) (SAGRILAFT) este proceso debe pasar por las etapas de diseño, aprobaciones, supervisión, cumplimiento divulgación del sistema y capacitación.

Podemos decir que las modificaciones al Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, busca no solo ser más específica, rigurosa, amplia y universal, si no también integrar más efectivamente a las empresas alrededor de sus políticas y sistema de prevención LA/FT/FPADM, promoviendo la corresponsabilidad de todos los eslabones de la cadena y robusteciendo la cultura de prevención de este flagelo del mundo moderno.

Sanciones que podría presentar en el mal manejo de la creación de tercero específicamente sanciones tributaria al momento de presentar la exógena, sanciones internas con los asociados en la presentación de informes generales de la compañía, legales con compañía aseguradoras y demás.

Bibliografía

1993, D. 6. (02 de Abril de 1993). *Gov.com*. Obtenido de Gov.com:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1348>

Ahead, S. B. (2018). *What Is Strategic Planning?* Obtenido de

[https://sba.thehartford.com/business-management/what-is-](https://sba.thehartford.com/business-management/what-is-strategicplanning/#:~:text=Strategic%20planning%20is%20the%20process,1l%20use%20to%20reach%20them)

[strategicplanning/#:~:text=Strategic%20planning%20is%20the%20process,1l%20use%20to%20reach%20them](https://sba.thehartford.com/business-management/what-is-strategicplanning/#:~:text=Strategic%20planning%20is%20the%20process,1l%20use%20to%20reach%20them).

Autovía Neiva Girardot. (2018). *Mapa de Proyecto*. Obtenido de <http://www.autovia.com.co/>

Catágora, F. (2013). *Sistemas y procedimientos contables*. Venezuela: Editorial McGraw Hill.

CCANG. (12 de 05 de 2015). *Quiene somos* . Obtenido de CCANG:

<http://www.ccang.com.co/quienes-somos.html>

CCANG. (12 de 05 de 2015). *Servicios*. Obtenido de CCANG:

<http://www.ccang.com.co/servicios.html>

CCANG. (2016). *Lineamientos Estrategicos*. Bogota: SINCO ERP.

CCANG. (15 de 01 de 2016). *Lineamientos Estratégicos*. Obtenido de Organigrama:

<http://sinco.css-construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/>

CCANG. (15 de 01 de 2016). *Mapa procesos, Manual SARLAFT, Procedimiento*. Obtenido de

<http://sinco.css-construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/>

CCANG. (15 de 01 de 2016). *SINCO ERP*. Obtenido de Manual de Calidad: [http://sinco.css-](http://sinco.css-construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/)

[construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/](http://sinco.css-construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/)

CCANG Mapa Procesos. (2016). *Direccionamiento, Manual Sarlaft*. Obtenido de

<http://sinco.css-construtores.com/SincoSolarteProduccion/V3/Marco/>

- Chacón, W. (2002). *El control interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones*. Fulldocs.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. España. España: Séptima Edición, McGraw-Hill/ Interamericana, editores.
- Copyright. (2018). 5ª Directiva sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. *Oficina Europea de Estadística*, 1.
- Escobar, I. (2021). *Gestión Pro, Planificación estratégica*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/planificacion-estrategica/>
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *V/LEX El fraude*. Obtenido de Información jurídica, tributaria y empresarial.
- INFOLAFT. (11 de Junio de 2011). *Sistema de prevención la/ft vigentes en Colombia (junio 2011)*. Obtenido de <https://www.infolaft.com/sistemas-de-prevencion-laft-vigentes-en-colombia-jun-11/>
- INFOLAFT. (19 de 12 de 2016). *¿Que es Sarlaft?* Obtenido de <https://www.infolaft.com/que-es-sarlaft/>
- ISOOTOLS. (08 de 10 de 2018). *Sistemas administración riesgo lavado de activos financiación terrorismo*. Obtenido de Blog de calidad y excelencia: <https://www.isotools.org/2018/10/08/sarlaft-sistema-administracion-riesgo-lavado-activos-financiacion-terrorismo/#:~:text=SARLAFT%20%2C%20iniciales%20que%20corresponden%20a,la%20Superintendencia%20Financiera%20de%20Colombia.>
- Jara, O. (10 de 04 de 1998). *Sistematización de experiencias. Aportes. Dimensión Educativa*. *Santafé de Bogotá, No. 44*. Obtenido de

- <https://repository.cinde.org.co/visor/Preview.php?url=/bitstream/handle/20.500.11907/2121/Libro%20sistematizacio%CC%81n%20Cinde-Web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- KnowYourCountry Limited. (2019). *Germany, ANTI-MONEY LAUNDERING*. Obtenido de <https://www.knowyourcountry.com/germany1111>
- KnowYourCountry Limited. (2019). *Brazil, CONTRA LAVAGEM DE DINHEIRO*. Obtenido de <https://www.knowyourcountry.com/germany1111>
- LEY. (24 de Julio de 2000). *Ley 599 de 2000, Diario Oficial No 44.097 de 24 de julio del 2000*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_599_2000.pdf
- Lovanovich, M. L. (2003). *La sistematización de la práctica docente en educación de jóvenes y adultos. Revista Iberoamericana de Educación. Universidad Nacional de la Plata. Argentina*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/624Iovanovich.PDF>
- Maps, G. (16 de 04 de 2020). *Google Maps*. Obtenido de Ruta 45 Kilomtero 35 Via Neiva Espinal: https://www.google.com/maps/place/Css+Constructores+S.A/@3.2411728,-75.2441549,3a,75y,270.76h,90t/data=!3m7!1e1!3m5!1sq9AvHjhpIRPXZigiK0EAUQ!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3Dq9AvHjhpIRPXZigiK0EAUQ%26cb_clien
- Maps, G. (16 de 04 de 2020). *Kilometro 35 Via Neiva Espinal*. Obtenido de Imagen Satelital: <https://www.google.com/maps/place/Css+Constructores+S.A/@3.2413143,-75.2449358,196m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x8e3b93f702ba9cb9:0xdf6046d5bcc5f9e2!8m2!3d3.241151!4d-75.2443066>
- Martinic, S. (14 de 12 de 2002). *El objeto de la Sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación. Ponencia. CD-ROM. Materiales de estudio sobre*

sistematización de experiencias. Obtenido de

http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0748/6_CEA_OBJ.pdf

Mejía, G. B. (2006). *Gerencia de procesos para el control interno*. . Bogotá, Colombia: Quinta edición, Editorial Ecoe. .

Miguel A. Cano C. - Danilo Lugo C. (2009). *ASPECTOS RELATIVOS AL LAVADO DE ACTIVOS*. Obtenido de <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm>

Perez, M. (14 de 04 de 2021). *Definición de documento*. Obtenido de

<https://conceptodefinicion.de/documento/>

Ramón, J. G. (2001). *El control interno en las Empresas privadas*. Quipukamayoc.

Reviso Soluciones Cloud SL. (2020). *¿Qué es un proveedor?*

Robbins, S. P. (2010). *Administración*. México: PEARSON.

Roncancio, G. (2018). *Gestión pensemos, ¿Qué es la planeación estratégica y para que sirve?* .

Obtenido de <https://gestion.pensemos.com/que-es-la-planeacion-estrategica-y-para-que-sirve>

Superintendencia Financiera de Colombia. (2020). *SARLAFT*. Obtenido de

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Buscador&lTipo=busqueda&lFuncion=BuscadorView>

Unidad de análisis financieros. (2019). *lavado activos*. Obtenido de

<https://www.uaf.cl/lavado/configura.aspx>

UNIMINUTO. (09 de Septiembre de 2014). *Lineamientos para Ópción de grado pregado* .

Obtenido de Acuerdo 4 del 2014:

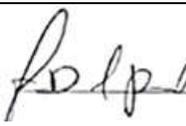
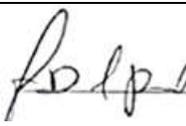
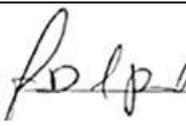
<http://umd.uniminuto.edu/documents/941377/941434/Lineamientos+para+Opciones+de+Grado+de+Pregrado/a4ffe541-bb81-4b79-94ec-a5c6e40c6471>

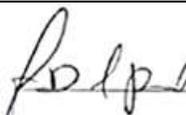
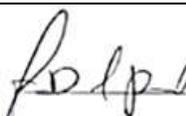
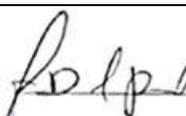
UNODC. (2021). *Lavado de Activos*. Obtenido de United Nations Office on Drugs and Crime:

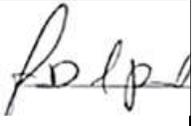
<https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>

Anexo 1. Ficha de seguimiento semanal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA: Contaduría Pública
FORMATO DE SEGUIMIENTO SEMANAL DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA

Nombre del estudiante		Juan David Perdomo Cortes				ID:	
Nombre del docente tutor		Yanny Milena Escobar García Oscar Iván Leiva Bocanegra				Período académico:	2021-1
Semana	Fecha	Actividad	Compromisos	Calificación	Observaciones	Firma tutor	Firma estudiante
1	3-03-2021	Asignaciones docentes ayuda sistematización de la practica	Tener contacto con los docentes			Yanny Milena Escobar Garcia.	
2	0-03-2021	Inducción de sistematización de la practica	Iniciar a la elaboración del trabajo.		Explicación por parte de los docentes para realización de trabajo.	Yanny Milena Escobar Garcia.	
3	4-03-2021	Explicaciones docentes como referenciar y citar la información en el trabajo de sistematización.				Yanny Milena Escobar Garcia.	
4	3-03-2021	Asesoría de sistematización de la practica	Consultar el marco referencial del SARLAFT en todos los		Brindo lineamiento como debería estructurar el	Yanny Milena Escobar Garcia.	

			campos.		trabajo		
5	8-03-2021	Plantear la estructura inicial del trabajo.	Entregar la introducción del trabajo.			Yanny Milena Escobar Garcia.	
6	-04-2021	Asesoría de sistematización de la practica	Seguir con la estructura del trabajo y tener mayor redacción en la introducción y en los antecedentes del trabajo.			Yanny Milena Escobar Garcia.	
7	2-04-2021 4-04-2021	Enviar avance al docente de la introducción, antecedentes, marco referencial bien redactado. Asesoría de la sistematización para verificación del avance.	Enviar por vía correo para verificación. Asistir a la asesoría.			Yanny Milena Escobar Garcia.	
8	9-04-2021	Enviar a los asesores Contexto, análisis del proceso de devolución.	Enviar por vía correo para verificación. Asistir			Yanny Milena Escobar Garcia.	

	1-04-2021		a la asesoría.				
9	6-04-2021 8-04-2021	<p>Enviar a los asesores el avance con las conclusiones, Bibliografía y soportes de la práctica.</p> <p>Corrección de los comentarios realizados al avance anterior.</p>	<p>Enviar por vía correo para verificación.</p> <p>Asistir a la asesoría.</p>			Yanny Milena Escobar Garcia.	
10	3-05-2021 5-04-2021	<p>Corrección de los comentarios realizados al avance anterior.</p> <p>Entrega Final de la sistematización de la práctica profesional.</p>	<p>Enviar por vía correo para verificación.</p> <p>Asistir a la asesoría.</p>			Yanny Milena Escobar Garcia.	
11							

Anexo 4. Modelo de registro diario de actividades de la práctica profesional

Nombre: Juan David Perdomo Cortes

Proyecto /área / programa / sección: Contaduría Pública - Sistematización de la práctica profesional.

Semana	Fecha	Qué hice hoy	Tiempo utilizado	Para qué lo hice	Quiénes participaron	Resultados	Observaciones e impresiones
1	3/03/2021	Ponerme en contactos con los asesores y acordar los días de asesoría	1 hora	Conocer los asesores	Los asesores y Estudiante	Acordamos los días de asesoría	
2	10/03/2021	Asistir a la inducción de la sistematización de práctica profesional	2 hora	Tener claridad como iniciar el trabajo	Asesores y estudiantes	Conocer cómo debería realizar el trabajo	
3	17/03/2021	Asistir a la asesoría realizada por el asesor Oscar sobre citas y referencias	2 horas	Conocer el estilo guía 7 edición de las Apa.	Asesor Oscar y estudiantes	Conocer las citas que debería aplicar en la sistematización	Profundizar más sobre el manejo de las Apa 7 edición.
3	20/03/2021	Generar borrador de la práctica realizada	4 horas	Para tener claridad de todo lo que realice durante la práctica.	Estudiante	Tener un borrador de información de lo realizado.	

4	23/ 03/2021	Asesoría por parte de la docente Yanny Escobar	2 horas	Tener mayor claridad de la metodología a manejar en la sistematización	Asesoría y estudiante	Conocer las guía y metodología como debo hacer el trabajo.	Debo empezar a generar avances de la sistematización.
5	25/ 03/2021	Buscar toda la información generada durante las practica profesional 1,2,3.	1 hora	Para tener un borrador y guía de la práctica realizada.	Estudiar ante	Tener claridad en la idea y practica realizada para la sistematización.	Empezar a consolidar la información en el avance.
5	26/ 03/2021	Empezar el avance redactado la introducción de la sistematización con la respectiva portada del trabajo	2 horas	Empezar avance	Estudiar ante	Dar inicio oficial a la sistematización de la práctica profesional	Verificación de la asesora de la introducción y entrega del avance.
5	28/ 03/2021	Entrega del avance a la docente para su respectiva revisión.	1 hora	Para verificación.	Asesoría y estudiante	Verificación de la introducción realizada	
6	3/0 4/2021	Empezar con los antecedentes de la sistematización.	3 horas	Para tener segundo avance de la sistematización.	Estudiar ante	Seguir con la estructura de la sistematización	
7	7/0 4/2021	Asesoría por parte de la docente Yanny Escobar	2 horas	Aclaración de dudas en la realización de los antecedentes de la sistematización	Asesoría y estudiante	Verificación de los antecedentes realizados y corrección de la introducción.	Realizar los respectivos cambios en la redacción y ortografía
7	9/0 4/2021	Realización de Marco referencial de la sistematización	2 horas	Seguir con el avance de la sistematización	Estudiar ante	Seguir con la estructura de la sistematización	

		de la practica						
7	12/ 04/2021	Asesoría por parte de la docente Yanny Escobar	2 horas	Verificación del avance realizado y sugerencia de mejora	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	
7	14/ 04/2021	Realización del contexto de la sistematización de la practica	2 horas	Seguir con el avance de la sistematización	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	
8	19/ 04/2021	Realización del análisis del proceso de la sistematización	2 horas	Seguir con el avance de la sistematización	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	
8	20/ 04/2021	Realización de la Devolución de la sistematización con soportes fotográficos o pantallazos.	2 horas	Seguir con el avance de la sistematización	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	
8	21/ 04/2021	Asesoría con profesor Oscar Leiva	2 horas	Tener aclaración de las citas realizadas	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	Modificación de las citas y bibliografías ya realizadas.
9	25/ 04/2021	Realización de la Conclusiones de la sistematización.	3 horas	Seguir con el avance de la sistematización	ante	Estudi	Seguir con la estructura de la sistematización	

9	26/ 04/2021	Realización de la Bibliografía de la sistematización y modificación del avance hasta la fecha según los comentarios de la asesora Yanny.	4 horas	Seguir con el avance de la sistematización	Estudi ante	Seguir con la estructura de la sistematización	
9	28/ 04/2021	Asesoría con profesor Oscar Leiva	2 horas	Tener conocimiento si la sistematización que estoy realizado está cumpliendo con la estructura establecida	Aseso r Oscar y estudiantes	Claridad que si estaba cumpliendo con lo establecido para la sistematización	Mejorar con las citaciones
9	1/0 5/2021	Finalización parte metodológica y modificación de las citaciones realizadas en el trabajo según comentario del asesor Oscar.	4 horas	Seguir con el avance de la sistematización	Estudi ante	Seguir con la estructura de la sistematización	
10	2/0 5/2021	Verificación de la estructura figuras, tablas y ortografía de la sistematización que estuviera en excelente para entrega del trabajo	4 horas	Seguir con el avance final de la sistematización	Estudi ante		

10	3/0 5/2021	Asesoría con la profesora Yanny.	2 horas	Aclaración de dudas en lo que sigue en el proceso de sistematización de la práctica profesional	Asesoría y estudiante	Tener claridad en lo que sigue.	Seguir con lo establecido
10	4/0 5/2021	Entrega final de la sistematización de la práctica profesional.	1 horas	Terminar con el primer proceso de la sistematización de la práctica profesional.	Asesoría y estudiante	Entrega vía correo electrónico de documento sistematización de la práctica profesional.	